



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio

| | | |
|---|--|--|
| Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares | Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho | Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez |
| Año III | Ciudad de México, viernes 30 de julio de 2021 | Sesión 1 |

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta del cómputo de asistencia. Se abre la sesión. 7

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de la covid-19. 7

ORDEN DEL DÍA

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. 7

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La Presidencia declara que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se declara legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura al que fue convocada por la Comisión Permanente. **Comuníquese al**

Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente. 7

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA LUCHADORA SOCIAL MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR

La Presidencia informa que la madrugada del día de hoy, 30 de julio, falleció Martha Sánchez Néstor, feminista, indígena, afroamericana, originaria del estado de Guerrero que, a través de su participación y liderazgo en diversas organizaciones nacionales e internacionales, construyó una amplia trayectoria de vida en la defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas. En nombre de la Mesa Directiva, expresa condolencias a su familia e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Comisión Permanente, por medio de la cual comunica la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión, a celebrar sesiones extraordinarias durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. **De enterado, insértese en el Diario de los Debates.** 8

De la Presidencia de la Comisión Permanente, con la que remite el informe por el que expone los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **De enterado. Insértese en el Diario de los Debates.** 8

DICTAMEN PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DOF DEL 23 DE ABRIL DE 2021

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con

proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021. 11

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. 12

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DOF DEL 23 DE ABRIL DE 2021

En consecuencia, está a discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021. 12

Para fundamentar el dictamen, intervienen:

-El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. 12

| | |
|--|----|
| -La diputada Patricia Terrazas Baca, por parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. | 13 |
| Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan: | |
| -La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM. | 14 |
| -El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del PRD. | 15 |
| -El diputado Édgar Guzmán Valdez, del PES. | 16 |
| -La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC. | 17 |
| -La diputada Margarita García García, del PT. | 18 |
| -El diputado Oscar Jiménez Rayón, del PRI. | 19 |
| -La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN. | 20 |
| -La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena. | 21 |
| Durante la discusión en lo general, se expresan: | |
| -La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del PAN, en contra. | 22 |
| -La diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena, a favor. | 23 |
| -El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, en contra. | 24 |
| -El diputado Benito Medina Herrera, del PRI, en contra. | 25 |
| -La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena, a favor. | 26 |
| -El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, a favor. | 26 |
| -El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, en contra. | 27 |
| -El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, a favor. | 28 |
| Para rectificar hechos, desde la curul, intervienen: | |
| -El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. | 29 |
| -La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. | 29 |
| -El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, de Morena. | 30 |

La Presidencia informa que se han reservado artículos para su discusión en lo particular, en consecuencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y

| | |
|--|-----------|
| la plataforma digital, para proceder a la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. | 30 |
| Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados. | 33 |
| Para la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación: | |
| -El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios. No se admite a discusión. | 33 |
| -La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios. No se admite a discusión. | 34 |
| -El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios. No se admite a discusión. | 36 |
| -El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, al artículo cuarto transitorio, misma que retira. | 37 |
| -El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, de Morena, al artículo único transitorio del proyecto de decreto, misma que retira. | 38 |
| -La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, una propuesta de adición al proyecto de decreto. No se admite a discusión. | 39 |
| La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen. | 41 |
| Aprobado en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen. | 43 |
| Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. | 43 |
| CLAUSURA Y CITA | 44 |
| RESUMEN DE LOS TRABAJOS | 45 |

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 46

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 51

-De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021 (en lo particular los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios reservados, y el artículo transitorio único del proyecto de decreto, en términos del dictamen). 57

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se informa a la Presidencia, que existen registrados previamente 426 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:43 horas): Se abre la sesión extraordinaria del día 30 de julio de 2021.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de la covid-19.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de la covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda: identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación, seguir las indicaciones del personal brigadista quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día**Viernes 30 de julio de 2021**

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Comunicaciones

De la Comisión Permanente.

Declaratoria de publicidad

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.»

DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy, 30 de julio de 2021 se declara legalmente instalada para funcionar durante el periodo de sesiones extraordinarias del

segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura al que fue convocada por la Comisión Permanente. **Comuníquese al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y la Comisión Permanente.**

Pueden tomar asiento.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio de la Comisión Permanente...

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA LUCHADORA SOCIAL
MARTHA SÁNCHEZ NÉSTOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera secretaria, permítame un momento. La madrugada del día de hoy, 30 de julio, falleció Martha Sánchez Néstor, feminista, indígena, afromexicana, originaria del estado de Guerrero que, a través de su participación y liderazgo en diversas organizaciones nacionales e internacionales, construyó una amplia trayectoria de vida en la defensa, promoción y protección de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas. Su ausencia deja un gran vacío.

A nombre de la Mesa Directiva, le expresamos nuestras condolencias a la familia de Martha Sánchez Néstor.

Esta Mesa Directiva invita respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y a guardar un minuto de silencio en su homenaje y señal de recuerdo.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se recibió oficio de la Comisión Permanente, con el que

comunica la aprobación del decreto por el que se convoca a las cámaras del honorable Congreso de la Unión, a celebrar sesiones extraordinarias durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente aprobó el decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de julio de 2021.— Senadora Elvia Marcela Mora Arellano (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Insértese en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el informe que remite la Presidencia de la Comisión Permanente, por el que expone los motivos y las razones que originaron la convocatoria a un periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto me dirijo a la Cámara de Diputados para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias de las Cámaras del Poder Legislativo

Federal, que inician el 30 de julio de 2021, en los siguientes términos:

Antecedentes

1. En sesión plenaria de la Comisión Permanente del 13 de julio de 2021, se dio cuenta con el oficio por el que el titular del Ejecutivo Federal remite el nombramiento expedido a favor del C. Roberto Salcedo Aquino como titular de la Secretaría de la Función Pública, para efecto de que el senado de la República proceda a su ratificación o no. Dicha propuesta se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación; y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores.

2. En sesión plenaria de la Comisión Permanente del 21 de julio de 2021, se recibió oficio por el que el titular del Ejecutivo federal remite el nombramiento expedido a favor del C. Rogelio Ramírez de la O como Secretario de Hacienda y Crédito Público, para efecto de que la Cámara de Diputados proceda a su ratificación o no. Dicha propuesta se turnó a la Cámara de Diputados.

3. Tomando en cuenta que las ratificaciones de los servidores públicos señalados, la del Secretario de Hacienda y Crédito Público corresponde a la Cámara de Diputados y la del Secretario de la Función Pública al Senado de la República, y con la finalidad de no interrumpir el normal y adecuado funcionamiento de las dependencias en referencia, se tiene la necesidad de que cada Cámara pueda dar cumplimiento a su respectiva facultad exclusiva en un periodo extraordinario de sesiones al que se les convoque para tal efecto.

4. Por otra parte, el 23 de abril de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto en materia de subcontratación laboral, por el cual se reformaron 8 ordenamientos del sistema jurídico mexicano, con la finalidad de fortalecer el empleo, robustecer la figura de la subcontratación laboral y eliminar diversas prácticas derivadas de esta figura que producen una verdadera afectación a los derechos laborales de las personas trabajadoras, permitiendo, al mismo tiempo, atender las necesidades de las empresas para que estas mantengan sus esquemas de producción y prestación de servicios en beneficio de la economía.

5. Las disposiciones transitorias del citado Decreto establecieron diversos plazos para el cumplimiento de las acciones a cargo de los destinatarios de la norma que

permitan atender debidamente la reforma señalada, como son, entre otras, realizar la inscripción en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE); dar de baja y alta los registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y proporcionar la renovación contractual ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

6. Asimismo, para efecto de que se puedan deducir los pagos hechos a las empresas de servicios especializados, el último día que se tiene es el 1 de agosto de 2021; en ese sentido, para que un cliente pueda deducir el pago correspondiente, la empresa de servicios especializados deberá contar con el registro el 1 de agosto; sin embargo, el último día para obtenerlo es el 23 del mismo mes.

7. Es en razón de lo anterior que resulta necesario que el Congreso de la I Unión modifique diversos artículos transitorios del decreto en materia de subcontratación laboral de fecha 23 de abril de 2021, con la finalidad de ampliar los plazos para que entren en vigor las disposiciones fiscales y para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas tanto a las autoridades competentes en la materia como a los particulares, ya sean estas personas físicas o morales.

8. Como resultado de lo anterior, en sesión plenaria de la Comisión Permanente celebrada el 21 de julio de 2021 se presentaron dos iniciativas para atender el tema, con base en solicitudes de múltiples empresas para que cuenten con un plazo mayor que les permita concluir con los trámites tendientes a regularizar sus plantillas y registrar sus servicios y obras especializadas y, con ello, dar cumplimiento al mandato legal.

9. La primera iniciativa fue presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, con aval del Grupo Parlamentario Morena; la segunda iniciativa la presentó la Sen. Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; ambas se turnaron a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, por lo que resulta imprescindible que dichos proyectos sean resueltos por las Cámaras del Congreso, en términos del artículo 72 constitucional, lo que justifica se les convoque para que desahoguen el proceso legislativo correspondiente.

10. Finalmente se estimó pertinente que, en el desarrollo de las sesiones extraordinarias a las que se convoque al Senado de la República, se desahoguen diversos acuerdos de sus órganos de gobierno, en particular para la sustitución de integrantes en la Comisión Permanente y para el desarrollo de las sesiones extraordinarias del Senado de la República.

11. Debido a la prioridad de resolver los temas anteriormente referidos, el 27 de julio de 2021, el Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco y el Sen. Ricardo Monreal Ávila, Coordinadores del Grupo Parlamentario de Morena en cada Cámara, suscribieron una *Iniciativa con proyecto de decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a un Primer Periodo Extraordinario de sesiones durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura*, la cual fue turnada, de manera directa, el 28 de julio de 2021 a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia.

12. En la sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebrada el 29 de julio de 2021, se dio cuenta del Dictamen de la Primera Comisión, procediendo a su primera lectura y por votación económica la Asamblea autorizó la dispensa de su segunda lectura, por lo que se sometió a discusión inmediatamente.

13. El proyecto de decreto se aprobó por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión por la mayoría calificada de las dos terceras partes de los legisladores presentes, a que se refiere el artículo 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

14. En consecuencia, el Decreto de Convocatoria aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión establece que la apertura de las sesiones extraordinarias de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión se realizará el 30 de julio de 2021, a las 11:00 horas.

Asimismo, durante las Sesiones Extraordinarias, la Cámara de Diputados se ocupará de discutir y votar los siguientes asuntos:

I. En ejercicio de sus facultades exclusivas, la ratificación o no del nombramiento expedido a favor del C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, como Secretario de Hacienda y Crédito Público.

II. El proceso legislativo de las iniciativas con proyecto de decreto que reformen artículos transitorios del *Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de dubcontratación laboral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.

15. Adicionalmente, el senado de la República se ocupará de discutir y votar los siguientes asuntos:

I. En ejercicio de sus facultades exclusivas, la ratificación o no del C. Roberto Salcedo Aquino, como titular de la Secretaría de la Función pública.

II. El proceso legislativo del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del *Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaría del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apanado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, que, en su caso, remita la Cámara de Diputados.

III. Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

1. En relación con diversas sustituciones de integrantes de la Comisión Permanente.
2. Acuerdo Parlamentario del Senado de la República para la implementación de sesiones extraordinarias a distancia.
16. Para la adecuada organización de las Sesiones Extraordinarias, las Presidencias de la Mesas Directivas de cada Cámara convocarán a las sesiones que sean necesarias, a fin de tratar los asuntos previstos en los artículos Segundo y Tercero de dicha Convocatoria.
17. La clausura de las Sesiones Extraordinarias se realizará por cada Cámara a través de comunicación de la presidencia de su Mesa Directiva, dirigida a sus integrantes y notificada a la Colegisladora, ordenando su publicación en la Gaceta correspondiente y en el Diario Oficial de la Federación.

Con lo anterior, se da cumplimiento a lo previsto en el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

Ciudad de México, 29 de julio de 2021.— Senador Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica), presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Insértese en el Diario de los Debates.

DICTAMEN PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DOF DEL 23 DE ABRIL DE 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continué la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria Karen Michel González Márquez: En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DICTAMEN A DISCUSIÓN

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DOF DEL 23 DE ABRIL DE 2021

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de abril de 2021.

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso B), del Reglamento para la contingencia sanitaria, tiene la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, para fundamentar el dictamen, por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy acudimos a esta sesión extraordinaria para abordar un tema que es parteaguas en la reivindicación de los derechos laborales de las y los trabajadores de nuestro país, que han desarrollado sus funciones bajo el esquema de la ya desaparecida figura jurídica de la subcontratación.

A nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que me honro en presidir y con fundamento en el artículo 104, fracción II, del Reglamento de esta Cámara, presento a su consideración el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.

La reforma que las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara de Diputados aprobamos en el pasado mes de abril, y que una vez concluido su trámite legislativo fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril, se establecieron tiempos para su cumplimiento. Como lo es la entrada en vigor el primero de agosto del 2021.

La reforma realizada en el Código Fiscal de la Federación, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado se dieron 90 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para obtener el registro correspondiente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme a los establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Noventa días contados a partir de la entrada en vigor del decreto para que, la transición de los bienes, objetos de la empresa o establecimiento, no sean requisitos en la sustitución patronal, siempre que la persona subcontratista transfiera a la persona beneficiaria a los trabajadores en dicho plazo.

Se dieron 90 días para el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social. En tal virtud, a partir de la entrada en vigor del mencionado decreto a la fecha, más de 70 mil empresas han ingresado al registro, de ese universo, 25 mil 500 lo han concluido.

Asimismo, es de resaltar que 2 millones 300 mil trabajadores han pasado del esquema de subcontratación a formar parte de las empresas a las cuales les prestaban sus servicios. Con ello, podemos observar que existe voluntad por parte de los empleadores en el avance del cumplimiento de sus obligaciones y por ello, es que las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público realizamos la propuesta de ampliar el plazo para que sea hasta el 1o. de septiembre del 2021. Dicha fecha, para que se dé el cumplimiento de las obligaciones que se establecieron en dicho decreto.

Diputadas y diputados, es claro que entre más pronto se lleve a cabo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social que los empleadores deben realizar, más certidumbre y protección legal en defensa de los derechos tendrán todas las trabajadoras y trabajadores de nuestro país, que por mucho tiempo estuvieron expuestos a la violación de sus derechos laborales.

A pocos días en que concluya esta LXIV Legislatura, los invito, diputadas y diputados, a que continuemos cumpliendo con nuestra obligación de otorgar seguridad jurídica y protección de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país, aprobando el presente dictamen, lo que –insisto– permitirá erradicar la práctica que afecta y vulnera los derechos en el sector laboral. Vamos, existe, vamos, con una visión clara de proteger los derechos laborales que han sido vulnerados por tantos años, pero también existe una visión clara para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para los buenos patrones.

Compañeras y compañeros, estamos seguros de que estas reformas dejan constancia una vez más de nuestro compromiso por velar y dignificar de manera progresiva los derechos de nuestras trabajadoras y nuestros

trabajadores. Así es que, vamos con ánimo y mucho más ánimo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Baldenebro Arredondo. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, para fundamentar el dictamen por parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia, señora presidenta. Estimados y estimadas diputadas, el día de hoy sometemos a su consideración el dictamen correspondiente al tema de la subcontratación laboral y que fue aprobado en las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público.

Recordemos que este tema se aprobó durante el mes de abril del presente año, y el 21 de julio se presentaron dos iniciativas para modificar el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril.

Lo anterior, para modificar el plazo que se les había otorgado hasta el 31 de agosto del presente año a las empresas para migrar al nuevo esquema de contratación que elimina la subcontratación, el cual sin duda alguna es en pro de los trabajadores, poniendo como nueva fecha límite el 1 de septiembre de 2021, en un caso, y en el otro ampliando hasta el 1 de enero de 2022.

Después de una larga sesión de comisiones unidas en las que se pusieron a debate tanto el presente dictamen como la segunda propuesta mediante una reserva presentada por la del uso de la voz, se aprobó el presente dictamen, en el cual la mayoría representada en ambas comisiones reconocieron que la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 23 de abril de 2021, estableció obligaciones para las personas o las empresas que desean prestar servicios especializados, señalando en los artículos transitorios la temporalidad para su cumplimiento a saber la entrada en vigor el 1 de agosto de 2021, de la reforma realizada al Código Fiscal de la Federación, en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 90 días contados a partir de la entrada de vigor del decreto para obtener el registro correspondiente ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, conforme lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, 90 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto para que la transmisión de los bienes objeto de la empresa o establecimiento no sea requisito en la sustitución patronal, siempre que la persona subcontratista transfiera a la

persona beneficiaria a los trabajadores en dicho plazo. Noventa días para el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social.

De igual manera, coincidieron en que las cifras institucionales señaladas por el IMSS establecen que, a la fecha, 2 millones 300 mil trabajadores han pasado del esquema de subcontratación a formar parte de las empresas a las cuales prestaban sus servicios.

En el caso del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, registro denominado Repse, cuyo origen fue el acuerdo publicado el 24 de mayo de 2021, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la fecha existen 70 mil empresas que han ingresado al registro. De ese universo, 25 mil 500 han concluido, y que múltiples empresas han demostrado la voluntad de cumplir lo dispuesto en la reforma y, asimismo, han expresado la necesidad de contar con un plazo mayor para cumplir con las obligaciones establecidas.

Por otro lado, no debemos dejar fuera la postura de otro grupo de diputadas y diputados que coinciden en que el plazo que se otorga en el presente dictamen no es suficiente y sigue siendo un trato diferente al plazo del cual se goza ahora el sector público.

Compañeras y compañeros diputados, no se vayan a sorprender si en menos de un mes nos vemos nuevamente para discutir, nuevamente, el presente tema. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca.

Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. La búsqueda de las empresas por adaptarse a los cambios en el entorno económico, para seguir siendo eficientes y garantizar que su operación resulte lo más rentable posible, generó un amplio espectro de modalidades en las relaciones laborales, entre las que se encuentra el *outsourcing* o la subcontratación.

En este sentido, el *outsourcing* surgió originalmente como una herramienta para contribuir a aumentar la competitividad de una economía a través de la reingeniería de procesos, la tendencia hacia la especialización y la desconcentración de los negocios, lo cual resulta en una mayor eficiencia y disminuye los costos.

Bien regulada, la subcontratación puede ser un detonante de la creación de empleos. Sin embargo, en nuestro país se había venido utilizando para disminuir los costos de operación de las empresas en detrimento de los impuestos que estas debieran pagar al Estado y a los derechos laborales de los trabajadores, por ejemplo, el de acceso a la seguridad social, a un crédito para vivienda y a una pensión digna.

Además de ser un factor determinante para la precarización del trabajo y afectar a la Hacienda pública, las empresas que incurren a la subcontratación abusiva de trabajadores representan una competencia desleal para las y los patrones responsables que brindan a sus empleados, no solo un trabajo productivo, sino también digno y decoroso, que les permita obtener ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y sacar adelante a sus familias.

Por lo anterior, en el Partido Verde votamos, en abril pasado, a favor de reformar el marco jurídico para prohibir la subcontratación abusiva de trabajadores, conservando en la ley la figura de la subcontratación únicamente cuando se trate de servicios u obras especializadas, para los cuales se establecieron reglas precisas a fin de asegurar la protección efectiva de los derechos laborales de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones en materia fiscal y de seguridad social por parte de los empleadores.

El régimen transitorio de la reforma aprobada da a las empresas, que hasta ahora venían operando bajo el esquema del *outsourcing*, la oportunidad de regularizarse, pasando a un modelo que les permita seguir siendo competitivas y al mismo tiempo ser justas con los trabajadores.

Al igual que hace meses, coincidimos con la necesidad de poner fin a la subcontratación abusiva. Hoy estamos de acuerdo en la pertinencia de ampliar los plazos otorgados inicialmente para la regularización de las empresas, a fin de darles mayor certeza jurídica y asegurar la continuidad de la fuente de trabajo.

Esto no debe de ningún modo entenderse como un paso atrás, pues no se modifica absolutamente nada de los cambios

realizados al cuerpo de las leyes, sino que se trata únicamente de una prórroga para garantizar la correcta implementación de una reforma verdaderamente trascendental para una parte importante de las y los trabajadores de nuestro país.

El IMSS informó que 2.3 millones de trabajadores han pasado del esquema de subcontratación a formar parte de las empresas a las cuales prestaban sus servicios, y su consejo técnico aprobó una prórroga por tiempo indefinido al plazo para realizar este trámite, el cual venció el fin de semana pasado, a la espera de que en el Poder Legislativo podamos llevar a cabo la modificación legal correspondiente.

Por su parte, la Secretaría del Trabajo, encargada de integrar el padrón público de contratistas de servicios especializados u obras especializadas, señaló que de las 70 mil empresas que están obligadas a registrarse, solo un tercio de ellas han podido completarlo. Con la ampliación de los plazos para cumplir con las obligaciones establecidas se atiende no solo la preocupación de las empresas que han mostrado su voluntad para completar los trámites necesarios, pero que se han topado con diferentes obstáculos derivados de las restricciones sanitarias para realizarlos, sino también el llamado de las propias dependencias involucradas en ese proceso, las cuales han reconocido la necesidad de una prórroga.

Por lo anterior, anticipo que en el Partido Verde Ecologista de México votaremos a favor de la propuesta contenida en el dictamen. Es cuanto. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo: Con su venia, presidenta. A todo el pueblo de México que nos sigue a través del Canal del Congreso. Honorable asamblea, el 24 de abril pasado entró en vigor el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones a diversas leyes laborales de seguridad y fiscales en materia de subcontratación.

El objeto de este decreto fue regular la subcontratación laboral a la que recurren las empresas para realizar actividades complementarias a su objeto, mediante la contratación de servicios especializados. En el decreto se prohíbe la subcontratación que implique la sustitución de

trabajadores de actividades esenciales en las empresas, con el objeto de eludir responsabilidades, disminuir salarios y prestaciones, y evadir el pago de obligaciones fiscales.

Para hacer efectiva esa prohibición se establecieron diversos requisitos y procedimientos administrativos a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores y el Sistema de Administración Tributaria.

En este sentido, el decreto prescribió el establecimiento de un registro de las empresas que realicen obras o servicios especializados a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, y la obligación de los patrones que las contraten a observar el cumplimiento de este registro y de las obligaciones patronales en materia fiscal y de seguridad social.

En caso de disponer de los trabajadores de últimas empresas sin el registro ante la secretaría o que incumplan sus obligaciones, el patrón contratante debería asumir la responsabilidad solidaria ante los trabajadores e incluso estar sujeto a sanciones.

El decreto estableció diversas temporalidades. La entrada en vigor al primero de agosto de 2021 de las reformas en materia fiscal, 90 días contados a partir de la expedición por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de los lineamientos para obtener el registro correspondiente ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Noventa días contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para que la transmisión de los bienes objeto de las empresas o establecimiento no sea requisito en la sustitución patronal, y 90 días para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley del Seguro Social.

Cabe señalar que la regulación de la subcontratación en beneficio de las dependencias e instituciones del gobierno federal y las instituciones que presten el servicio público de banca y crédito se les dio un plazo mayor, hasta el primero de enero de 2022.

Los plazos establecidos en el decreto han resultado insuficientes, es decir, el grupo del propio gobierno federal, en el caso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la plataforma de registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas, habilitada el 24 de mayo pasado, se ha enfrentado a problemas de coordinación, pues la información que se debe verificar con el IMSS, con

el SAT y, en especial, el Infonavit, no ha fluido de manera oportuna.

Las autoridades han señalado otras dificultades, como la recepción de documentos ilegibles o la imprecisión en la declaración de actividades especializadas a que se dedica la empresa. Recordemos que la fecha límite para realizar el registro es el 22 de agosto, es decir, 90 días naturales después de la expedición de los lineamientos.

Otros de los problemas observados han sido de escasez de recursos humanos para atender el registro, tanto por las políticas de austeridad y recorte presupuestal, como por la falta de presencia física en las oficinas por la pandemia. También se reportó la saturación de citas en el SAT con motivo de los cierres de las declaraciones fiscales. De acuerdo con la última información disponible, se han otorgado 19 mil registros y 2.3 millones de trabajadores han migrado de una empresa de outsourcing, a una que realmente se beneficia de trabajos. Asimismo, con el IMSS ha habido problema, en fin.

Sin embargo nos parece que, en este caso, por estas razones, el Grupo Parlamentario del PRD va a acompañar el dictamen de las comisiones unidas en lo general, pues estamos a favor de la regularización de las empresas subcontratistas y la formalización de trabajadores y trabajadoras, cuyos derechos se habrían conculcado con el régimen permisivo de simulación que había prevalecido en el mundo del trabajo.

Sin embargo, nos parece que una prórroga de un mes a los procesos administrativos seguirá siendo insuficiente, pues el universo por atender aún es mayúsculo y sería importante reconocer que los patrones no se han registrado, no lo han hecho como una forma de rechazo a la reforma, sino por dificultades administrativas que el gobierno debería resolver.

Por esa razón, aunque nuestro voto en lo general sea a favor del decreto, sostenemos que el plazo de un mes más sigue siendo insuficiente, por lo que, en la discusión en lo particular, presentaremos reservas para dar plazos más realistas al cumplimiento del decreto. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pool Moo. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, es un hecho innegable que las reformas aprobadas y publicadas en materia de subcontratación laboral han dado resultados.

De acuerdo con información proveniente del dictamen que está a discusión, cerca de 2 millones de trabajadores han transitado del esquema de subcontratación a la plantilla de las empresas. Es decir, han salido del esquema de outsourcing, para ser reconocidas y registradas por sus patrones reales y asimismo más de 25 mil empresas han concluido su registro.

Estas cifras son alentadoras para trabajadores y empresarios, porque, por un lado, se reconocen y respetan los derechos laborales y por el otro, se mantiene estable la productividad laboral. Sin duda, la reforma en materia de subcontratación era necesaria y justa.

Por su parte, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, encargada de ejecutar las reformas provenientes del Congreso de la Unión, ha hecho pública la incorporación de los cerca de 2 millones de trabajadores que les han permitido incrementar su salario de cotización ante el IMSS en casi 11 por ciento. Esto sin duda es muestra de que se respalda a los trabajadores, ya que dichos empleados ahora están recibiendo un salario justo, que por ley les corresponde. Con la reforma están disminuyendo la simulación y el abuso en las relaciones laborales.

La apertura de los canales de comunicación e institucionales ha sido determinante para poner sobre la mesa de discusión el otorgar un plazo mayor, para que la iniciativa privada pueda cumplir y solventar sus obligaciones en el marco de este nuevo esquema, lo que beneficiará a más trabajadores y otorgará certidumbre jurídica a quienes ejecuten servicios especializados o realicen obras especializadas, como sujetos obligados a cumplir las condiciones de seguridad social.

Sabemos que los plazos para las modificaciones necesarias ante el SAT, notariales, IMSS e Infonavit requieren de varios meses. No obstante, los empresarios que están dentro de la norma no demandan de plazos mayores a los que esta reforma responde.

Recordemos que la entrada en vigor de la ley no es de ayer, lleva meses. Por lo que no se prolongará la evasión de obligaciones, tanto fiscales como sociales, más allá del mes que se propone en el dictamen.

En Encuentro Social la postura ha sido la de favorecer a los trabajadores, por lo que nuestro voto va a favor. A favor de los empresarios responsables que han mostrado el interés en el cumplimiento en la obtención del registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y en general por el reconocimiento de los derechos laborales.

Estamos a favor de estas medidas que han dado señal de la recuperación del empleo y de la productividad económica. Estamos en sintonía de favorecer la recuperación económica que, sin duda, se logrará a través de la legalidad y sin la pérdida de empleos.

Con la aprobación de este dictamen estaremos otorgando un plazo que consideramos prudente, poniendo en una balanza los derechos, tanto de los trabajadores como de los empresarios. Un mes más para que un mayor número de empleados puedan transitar de un esquema laboral con mejores condiciones de ley.

Con esta reforma, en los artículos transitorios, se permitirá que las empresas que aún no concluyen sus trámites no se vean afectadas y el riesgo del desempleo se vea mitigado. Hacer lo socialmente correcto es atender al llamado del sector empresarial, pero también cuidar el trabajo de los millones de trabajadores. Es por lo anterior que anunciamos nuestro voto en sentido positivo. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Sin la finalidad de desviar el tema del asunto que hoy nos ocupa, en nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano queremos reiterar nuestra decepción porque no se hayan incluido en los temas de esta sesión los desafueros de los diputados que aún integran esta soberanía.

Aquel era el motivo fundamental para realizar este periodo extraordinario. Habiendo dicho esto, procreado con la exposición que nos ocupa en estos momentos. Desde que se discutió el tema en abril pasado, la bancada de

Movimiento Ciudadano planteó revisar a detalle los plazos y las obligaciones que se estaban estableciendo.

El día de hoy, nos damos cita en este recinto para corregir una disposición transitoria de la reforma en materia de subcontratación que nunca debió aprobarse de esa manera. Estamos aquí debido a un error a causa de la obstinación. Desde su presentación el día 12 de noviembre del año pasado las y los diputados ciudadanos hicimos notar que la propuesta de la reforma presentada por el presidente de la República contenía plazos de implementación muy difíciles de cumplir, tanto para los empresarios como para las instituciones públicas.

El fin de proteger los derechos de las y los trabajadores opacó las formas y terminó por convertirse en una legislación corta en sus objetivos. En su momento puntualizamos que el plazo de 90 días era insuficiente para que las empresas del sector pudieran regularizar a los trabajadores, darlos de alta bajo el nuevo esquema en el Seguro Social e informar de todos estos movimientos a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Sin embargo, muchas personas desestimaron tales preocupaciones, acusándonos de proteger intereses ocultos y de oponernos a garantizar los derechos laborales de miles de mexicanas y mexicanos. Hoy en los hechos se admite el error de legislar de forma improvisada, aunque nadie quiere asumir su responsabilidad en la aprobación de una legislación deficiente.

Es por eso que desde Movimiento Ciudadano insistimos –al igual que en abril pasado– en que extender el plazo vigente no solo ayudaría a las empresas, sino también a miles de pequeños negocios y de trabajadores independientes que tendrían más tiempo para afiliarse y salir de la informalidad.

Nuestro objetivo es garantizar que los más de cuatro millones de personas que se emplean bajo el régimen de la subcontratación puedan conservar su empleo. O aún mejor, formalizar el estado laboral ante el Seguro Social, el Infonavit y Hacienda.

Consideremos a las micro, pequeñas y medianas empresas que han pasado por un año muy terrible y que muchas veces no cuentan con los recursos para poder hacer frente a estas obligaciones. Movimiento Ciudadano ya expuso las deficiencias de la reforma, desde cómo se cargaba el trámite innecesario a los empresarios, hasta la falta de

recursos para vigilar el cumplimiento de las nuevas medidas, todo eso terminó por suceder.

El dictamen que hoy discutimos no solucionará el problema de fondo, pero ayudará a que más trabajadores puedan ser integrados de forma justa al sistema social de nuestro país. También, esperamos que este sea el primer paso para discutir una reforma verdaderamente integral, como Movimiento Ciudadano planteó desde el mes de abril.

Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consideramos que ampliar el plazo a penas un mes no abre el camino para que se cumplan con el mandato de la ley y, por el contrario, sólo ejerce una presión sobre los pequeños empresarios y trabajadores.

Por este motivo, en la siguiente etapa de esta discusión, introduciremos una reserva para que el plazo referido sea extendido cuando menos al día 1o. de octubre del año en curso, con el fin de que ningún trabajador o trabajadora quede en el limbo legal durante las siguientes semanas.

Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen en lo general, pero introduciendo la reserva señalada. Compañeras y compañeros, hagámosles justicia a todas y a todos los trabajadores mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, hoy nos convoca un tema eminentemente laboral, pero que tiene profundas implicaciones económicas, jurídicas, sociales y éticas. Estoy convencida que hoy en día no se puede pensar el derecho laboral sin una mirada multidisciplinaria del mercado de trabajo y los derechos humanos.

El derecho al trabajo no se reduce a realizar una actividad productiva, sino que debe hacerse bajo ciertas condiciones y su ejercicio generar obligaciones para terceros, personas físicas o morales, públicas o privadas, el conjunto de estas condiciones es precisamente lo que abordan las nuevas disposiciones en materia de subcontratación.

Existe un consenso creciente respecto a que los beneficios de la globalización deben alcanzar a todos los hombres y mujeres por igual, pensando en un mercado de trabajo donde se respeten los derechos laborales en un tipo de globalización justa e integradora. Por ello, es necesario fincar una institucionalidad promotora y protectora de los derechos humanos bajo un marco jurídico nacional coherente para todas las partes, con mecanismos jurídicos y judiciales a fin de que el ejercicio de tales derechos sea efectivo.

La iniciativa original se dio en un espacio de reconstrucción democrática y fortalecimiento de la gobernabilidad para lo que se requirió la participación activa de los principales actores del mundo del trabajo, colectivos de empleadores y trabajadores. En cambio, las reformas a los artículos transitorios 1, 3, 4, 5, 6 y 7 del decreto por el que se reforma las leyes, que todos ustedes ya conocen, relativas a la subcontratación que se presenta hoy, obedece a una petición expresa de los trabajadores y rompe con el consenso alcanzado.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tuvo la razón desde el principio de esta legislatura, fuimos los primeros que presentamos reforma a la Ley Federal del Trabajo para desaparecer la subcontratación, apoyamos las reformas anteriores de la misma ley a condición de que se debatiera nuestra iniciativa para erradicar la subcontratación, cosa que sucedió hasta que el Ejecutivo federal envió su propia iniciativa, lo cual abrió una amplia discusión sobre un tema largamente peleado por nuestra bancada.

Este amplio debate entre varios sectores reveló escalofriantes datos derivados de un capitalismo ávido y sin control que facilitó que un pequeño grupo de empresarios ricos se beneficiara y despojara a millones de trabajadores de su fuerza de trabajo y sus talentos, la economía de las desigualdades se basa en un marco jurídico a favor de la sobreexplotación y despojo de los trabajadores de nuestro país.

Por tal motivo, debemos apostar a una redistribución justa y eficaz de la riqueza para lograrlo la 4T necesita aplicarse, debemos ser enérgicos, decididos y firmes frente a las injusticias sociales.

Por eso, hoy, ante esta máxima tribuna señalo con toda claridad que esta iniciativa solo es para dar concesiones a los empleadores y patrones, no beneficia en nada a los

trabajadores largamente castigados. No debemos permitir que los grandes avances logrados hasta hoy se detengan. Como ejemplo diremos que, a la fecha, más de 2 millones 300 mil trabajadores han pasado del esquema de subcontratación a formar parte de las empresas a las cuales prestaban servicios.

Acabemos de una vez por todas, con esta deleznable práctica de simulación y precarización laboral, en donde los empleadores fingen que sus trabajadores no son parte formal de sus empresas, aceptando sus derechos laborales, eludiendo la carga de seguridad social y al fisco federal, con la expedición de facturas falsas que surgen de dicha simulación.

Diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo les recuerda que en México existen más de 35 millones de personas ocupadas sin acceso a la seguridad social y esto gracias al famoso outsourcing.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del dictamen, por la prórroga hasta el primero de septiembre, agradecer y reconocer a los empresarios responsables quienes han hecho todo lo que está en sus manos, para que los trabajadores mexicanos disfruten de los derechos que universalmente están establecidos.

Asimismo, los invito a que nos ayuden a concientizar y a asesorar a más empresarios en este tema de gran importancia. El conflicto político nunca terminará mientras subsista esta infame economía de las desigualdades, como bien la ha denominado el famoso economista Thomas Piketty. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Óscar Jiménez Rayón: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores. En voz del diputado Carlos Pavón, el derecho al trabajo es uno de los logros sociales más importantes, conquistado por las y los trabajadores mexicanos. Gracias a su lucha la Constitución de 1917 estableció, en su artículo 123, que toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil. A pesar de esto,

actualmente tenemos retos formidables para incentivar la creación de empleos dignos y calidad para todos.

Cuando aprobamos la reforma al modelo de subcontratación, el pasado mes de abril, la pluralidad política de esta Cámara reconoció que deberíamos hacer frente a la realidad de casi 5 millones de mexicanas y mexicanos.

Es importante destacar que poco antes de la pandemia en México se estimaba que cada año se sumaban alrededor de 200 mil personas a este modelo, de acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo. Sin embargo, con los cambios aprobados hace 4 meses, más de 2 millones de trabajadoras y trabajadores habrían regularizado su condición laboral gracias a los ajustes planteados en el Congreso.

Aunque estos números son positivos, los tiempos fijados en los artículos transitorios ponen en riesgo el empleo de más de 3 millones de trabajadores y trabajadoras por inconvenientes, imprevistos en la reforma, es importante señalar que el plazo para la entrada en vigor de la nueva ley fue uno de los temas más controvertidos en este momento, por lo que las y los diputados del PRI señalamos la importancia de considerar un lapso mayor para que las empresas tuvieran tiempo de acoplarse.

Con oportunidad señalamos la necesidad de contar con tiempos adecuados para que la reforma en materia de subcontratación no generara mayores problemáticas en la que pretendan atender.

Debemos reconocer que el sector privado siempre se mostró abierto a la propuesta para regular el régimen de subcontratación. Hoy lo que está pidiendo el sector privado y los trabajadores es muy razonable, que las modificaciones en materia de subcontratación se hagan efectivas hasta el primero de enero del año entrante y no el primero de agosto próximo, como actualmente se encuentra establecido.

Esta prórroga les permitirá a las empresas realizar la transición de forma eficiente y oportuna, ya que actualmente se han reportado diversos obstáculos en la realización de trámites, como los registros que las autoridades están requiriendo.

A pesar de ello, el dictamen que hoy estamos discutiendo solo considera ampliar el periodo un mes más para realizar los ajustes necesarios, lapso que consideramos insuficiente

para llevar a cabo el mar de trámites que están exigiendo las autoridades. Esto no es ni apertura ni voluntad política, sino desdén y despotismo.

Negarse a ampliar la entrada en vigor de la reforma no solo perjudicará a las empresas que no hayan terminado de realizar sus trámites, sino que pondrá en peligro un número importante de empleos y desincentivará la planta productiva nacional.

En un contexto de pandemia con en el que nos encontramos, la pérdida de empleos solo empeoraría las condiciones económicas de la población y frenaría la recuperación de la economía nacional. De lo que decidamos hoy dependerá el futuro de miles de empleos, por lo que debe quedar fuera el revanchismo para dar paso a la cordura y el diálogo. Es momento de trabajar juntos en favor de lo que más conviene al país.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos apoyado reformas que alienten la generación de empleos y velen por los derechos laborales de las y los mexicanos.

En el tema de *outsourcing* no fue la excepción, ya que señalamos la necesidad de realizar una reforma profunda e integral al régimen de subcontratación, a fin de garantizar los derechos de los empleados sin afectar los empleos existentes. Sin duda, una reforma en materia de subcontratación puede representar un avance sustancial en el fortalecimiento de los derechos laborales de las y los mexicanos, siempre y cuando generemos condiciones óptimas para su debida aplicación.

Por ello, consideramos que el tiempo para la entrada en vigor debe ser mayor que el propuesto en el dictamen a discusión. Creemos que la petición del sector para ampliar la prórroga hasta el primero de enero del próximo año es muy razonable y generaría estabilidad laboral y económica en el país.

Esta extensión dará un margen más prudente para realizar los cambios necesarios para asumir estas nuevas reformas de contratación. Esta es la oportunidad para que nuestros compañeros del partido mayoritario y sus aliados muestren voluntad política con el sector privado y para que avancemos todos juntos por un bien mayor, que es México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jiménez Rayón. Tiene la palabra

la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Con su permiso, señora presidenta. Este dictamen que estamos analizando, discutiendo y que vamos a votar, ya lo han dicho aquí, se refiere a las modificaciones del decreto del 23 de abril de este año en materia de subcontratación o llamada *outsourcing*. Y por supuesto que significa un paso muy significativo y contundente para la dignificación de los trabajadores y la protección de sus derechos.

Asimismo, regula las actividades de algunas empresas que han visto en la subcontratación un negocio con múltiples ganancias, aprovechando los vacíos legales en nuestro marco normativo, pero también aprovechando la incapacidad e ineficiencia de las autoridades encargadas de vigilar que eso no suceda.

Durante el proceso legislativo en esta materia se nos advirtió de nuestra obligación de actuar con conciencia y alta responsabilidad en favor de los trabajadores de México, que por años vieron transgredidos sus derechos laborales y en muchos casos fueron sujetos de abusos de algunas empresas y patrones, así como de la indiferencia de las autoridades.

Entre las bondades que nos da esta reforma se prohíbe la subcontratación, se permite la subcontratación de servicios especializados, se establecen diversas responsabilidades solidarias en beneficio de las y los trabajadores. Se establece una nueva regla de pago de utilidades, se fortalecen los mecanismos de supervisión, del cumplimiento de las obligaciones en favor de los trabajadores, se establecen diversas obligaciones, tanto de personas físicas, morales, que prestan sus servicios de subcontratación, las que operan bajo régimen de subcontratación y las que prestan servicios especializados o ejecutan obras especializadas.

Se dieron plazos para hacerlo, pero otra vez aquí a corregir la plana. Sin duda, rebasados por los múltiples ajustes internos que tienen que hacer las empresas, pero también los registros que tienen que hacer frente a las autoridades para recibir dichos trámites.

Ante ello y considerando la voluntad y la disponibilidad de estas empresas para cumplir con sus obligaciones, y principalmente la protección de cientos de trabajadores, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional considera oportuno ampliar el plazo, pero no en términos del dictamen que estamos discutiendo, que nos habla de un

mes, o sea, al primero de septiembre, porque no brinda certeza jurídica, en consecuencia, podrían verse afectados miles de trabajadores.

Yo quiero dejar bien en claro aquí, desde esta tribuna, que es Morena quien propone ampliar el plazo de un mes al primero de septiembre que, por supuesto no van a poder. Si en 90 días se han registrado 30 por ciento de las empresas, pues falta el 70 por ciento.

Es el PAN quien propone un plazo prudente y ejecutable por las empresas y por el propio gobierno, al 31 de diciembre de 2021, porque tenemos que entender que estamos bajo efectos de la pandemia y que el gobierno federal no ha podido regresar a operar de forma normal, a esto le sumamos la reducción de presupuesto que se traduce en menos personal, en páginas ineficientes y en trámites electrónicos ineficientes y las mismas páginas intermitentes.

De origen, los plazos fueron diferentes. Al gobierno se le otorgó un año y a las empresas 90 días. Estamos en un momento muy álgido del país, con una crisis económica de profundo impacto, de una pérdida de empleos que dejará y se quedará ahí en los anales de la historia.

Hoy podemos engrandecernos y sumarnos como lo que somos, sí, representantes de todos para poder y poner los plazos que se puedan cumplir y no lo que la mente del grupo mayoritario dice que se pueden cumplir. Aquí, no más que le va a tocar a la nueva legislatura reunirse de nuevo para abrir otra vez el plazo.

Así es que, los invito a los grupos parlamentarios a discutir, analizar y votar lo que mejor le haga a la reforma, a esas empresas para no perder ningún empleo más, así como evitar cualquier acto de corrupción en ejercicio indebido de funciones de las autoridades y solicitándoles a las autoridades los recursos necesarios, tanto en personal como materiales, para que todas las empresas continúen y puedan cumplir sus obligaciones para estar en los plazos que aquí se van a determinar. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garza Galván. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro: Con su permiso, señora presidenta. El día de hoy, convocados en un periodo

extraordinario, nos encontramos en este pleno cumpliendo con nuestro deber como legisladoras y legisladores. Lo anterior, es con la finalidad de permitir una ampliación en la entrada en vigor de la reforma laboral en materia de subcontratación, publicada el 23 de abril del presente año.

Fue justamente el pasado 13 de abril del año que corre que, en una sesión larga y de madrugada, discutimos, en este mismo pleno, la reforma en materia de subcontratación.

El dictamen que hoy discutimos y que discutimos en esa noche contempló las inquietudes, solicitudes y peticiones que los sectores involucrados, como el empresarial, la fuerza laboral y las dependencias de gobierno nos hicieron llegar a través de las mesas de diálogo, así como lo planteado durante el parlamento abierto.

La reforma laboral en materia de subcontratación implicó grandes cambios en pro de los derechos de la clase trabajadora, cambios en materia laboral, fiscal y de seguridad social.

Esos cambios prohibieron la subcontratación abusiva que se practicaba por parte de algunos patrones, dejando únicamente la oportunidad de ofrecer servicios especializados o de obra especializada.

Entre las nuevas obligaciones impuestas a la parte patronal destaca la de contar con el registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como prestadores de servicios especializados u obras especializadas.

Si bien los cambios no son una carga imposible de complementar por parte de los patrones, sí implican una nueva forma de hacer las cosas; todo en apego y respeto a los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores mexicanos. Por ello, desde el Poder Legislativo vemos de forma positiva la solicitud de prórroga que han hecho diferentes gremios patronales, colegio de abogados y empresarios, a propósito de la entrada en vigor de esta reforma.

Conscientes de que cualquier cambio genera una nueva forma de hacer las cosas y que lleva tiempo implementarlo, hoy discutimos la ampliación de un mes más para la entrada en vigor de las nuevas disposiciones, lo que evidencia que las solicitudes de los interesados han hecho eco y se tomen en consideración. Esto refrenda y deja en claro una vez más la disposición de este gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López

Obrador, así como el Poder Legislativo por atender las solicitudes, tanto de las y los trabajadores como de los patrones.

Es importante señalar que el día de hoy 1.6 millones de personas trabajadoras han salido del esquema de subcontratación y sus derechos han sido reconocidos por sus patrones. Por eso es que la ampliación de un mes para la entrada en vigor de las disposiciones legales en el tema de subcontratación laboral permite la regularización de las empresas con la finalidad de que se inscriban más trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Infonavit reconociendo así sus derechos de seguridad social.

Por todo lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, votaremos a favor de la justicia laboral para estos trabajadores en movilidad de subcontratación o también conocido como outsourcing. A favor porque somos empáticos con la clase patronal que sí está dispuesta a cumplir con las nuevas reglas, siempre respetando los derechos de las y los trabajadores de México. Justicia laboral. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso D), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, como en muchos otros temas advertimos que, si bien la reforma en materia de subcontratación laboral tiene una buena intención era una reforma mal confeccionada desde su origen.

Advertimos que atenta contra la seguridad laboral y ocasiona incertidumbre jurídica al prohibir una actividad económica lícita, sustentada en el marco jurídico que introduce conceptos de servicios especializados y ejecución de obras especializadas, sin incluir una clara

definición. Y sobre todo propone un corto periodo de transición para que las empresas ajusten sus estructuras laborales al otorgarles 90 días naturales.

Lamentablemente hoy la mayoría de las empresas no han podido atender el mandato de la ley para dar cumplimiento a la reforma; el plazo vence el primero de agosto y las empresas que no logren dar cumplimiento estarán en la ilegalidad, poniendo a millones de trabajadores en riesgo de perder su fuente de ingreso.

Y aquí hay que ser claro, no se trata de defender al capital sobre los trabajadores y sus derechos como retóricamente decían hoy en la mañana en comisiones unidas, sino de generar las mejores condiciones para que tanto empleadores como empleados, en esta crisis económica por la que atravesamos, mantengan sus fuentes de ingresos.

Más allá de los empleadores, estamos hablando de 3.1 millones de trabajadores en riesgo, de empresas micro, pequeñas y medianas que no han podido subsanar los trámites ante la Secretaría del Trabajo, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sistema de Administración Tributaria.

La realidad se ha impuesto y ha sido reconocida tanto por el Poder Ejecutivo federal como por la propia mayoría de esta Cámara, que han promovido una prórroga para cumplir con la reforma. El punto es que un mes de prórroga no será suficiente y es por eso que desde Acción Nacional hemos propuesto cinco.

De acuerdo con cifras oficiales señaladas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, está claro que, a la fecha, hay 2.3 millones de trabajadores que han pasado del esquema de subcontratación a formar parte de las empresas de las cuales prestaban sus servicios.

Por otro lado, en el caso de los servicios especializados u obras especializadas, cuyo origen fue el acuerdo publicado el 24 de mayo del 2021 emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la fecha existen 70 mil empresas que han ingresado al registro.

Esos datos, muestran que hay voluntad de las empresas de regularizarse conforme a la reforma y que los trabajadores de estas están siendo beneficiados. Demos entonces un plazo razonable para que el 100 por ciento de las empresas puedan regularizarse y proteger los empleos que dependen de ellas.

En Acción Nacional, estamos en contra de que la prórroga se lleve al 1o. de septiembre del presente año, al ser insuficiente para que las empresas puedan ajustar sus estructuras administrativas, dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social, laboral y fiscal que establece la reforma. Nosotros, consideramos factible que se otorgue una prórroga que provea certidumbre jurídica, apuntarle al aparato productivo nacional para solventar debidamente sus obligaciones en la materia, pues esto derivaría directamente en mayores beneficios para las y los trabajadores y restaría precisión a las empresas en sus obligaciones conforme a la reforma.

La postura de Acción Nacional es ampliar la prórroga hasta el 1o. de enero de 2022, toda vez que es indispensable contar con un plazo mayor que les permita concluir a las empresas –como ya hemos dicho– con los trámites que conllevan las obligaciones derivadas de la reforma.

Por eso, consideramos adecuado realizar la ampliación del plazo con el propósito de generar estas condiciones efectivas propicias pendientes al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley. Hoy, ante todo, tenemos que legislar para salvaguardar los derechos de las y los trabajadores, de sus familias y de proteger los empleos en un contexto de crisis que está afectando el mercado laboral.

Por todo lo anterior, el Partido de Acción Nacional se expresa en contra del dictamen que estamos discutiendo y, por supuesto, presentaremos las reservas correspondientes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rojas Hernández. Tiene la palabra la diputada María Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro del dictamen.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el 23 de abril de 2021 quedará grabado en la historia como el día en que se les devolvieron a las y a los trabajadores mexicanos los derechos laborales que se les había arrebatado solo para el beneficio de una cúpula empresarial corrupta e insensible socialmente hablando.

El decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación en materia de subcontratación laboral, entre otras cosas, eliminó la figura de la subcontratación laboral y legal tanto pública como privada, esta modificación es relevante

porque de acuerdo con datos del Inegi, en tan solo 15 años, las personas trabajadoras subcontratadas se incrementaron en 235.3 por ciento al pasar de 1.4 a 4.6 millones de personas.

Lo anterior, representa una incorporación anual promedio de 218 mil personas trabajadoras, cifra que sobrepasó desde 2012, lo que refleja la nula prioridad que tenían los gobiernos neoliberales para con las y los trabajadores.

En el gobierno de la cuarta transformación esto ya no es así, ahora caminamos de la mano de las personas trabajadoras mexicanas y por ello apoyamos dicha reforma. En cuanto a los resultados, de acuerdo con cifras presentadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el 21 de julio de 2021, 1.6 millones de personas trabajadoras salieron del esquema de subcontratación y sus derechos han sido reconocidos ya por sus patrones.

Permítanme ser más clara aún, porque con tan solo tres meses, este gobierno ya benefició a 34.8 por ciento de las y los trabajadores que habían sido herramientas de la política neoliberal para beneficiar a la clase empresarial.

Este, es un paso firme en la consolidación de un mejor futuro para las y los mexicanos, pues se legisla en favor del bienestar y respeto a los derechos de las y los trabajadores. No obstante, este gobierno también es consciente que no toda la clase empresarial actúa de la misma manera.

Como miembro activo en el ámbito empresarial del estado de Nuevo León tengo conocimiento que muchas de las empresas que sí han sido o han querido hacer las cosas bien, se han enfrentado con una saturación dentro de los procesos que mandatan la implementación de la reforma y la gran carga laboral que derivó de la reforma de las dependencias de gobierno involucradas.

No han permitido que las empresas concluyan sus procesos en el tiempo, que ya fue estipulado y con el ánimo de apoyar a ello, los que sí cumplen, propusimos que se ampliara el plazo hasta el primero de septiembre. Pero también sabemos, de casos donde se quieren escudar en plazos más amplios para evadir sus responsabilidades y han buscado cabildear con este objetivo de que el plazo se extienda hasta el mes de diciembre, pero eso no lo podemos permitir.

Quiero dejar también algo muy claro, las y los diputados de Morena siempre estaremos a favor de los trabajadores mexicanos y esta ampliación beneficia, en mucho, el

respeto de los derechos laborales que obligamos en la reforma de la subcontratación y agradecemos el esfuerzo que las empresas responsables han tenido para el cumplimiento de la misma.

En este tenor, en un acto de solidaridad y entendimiento, en el Grupo Parlamentario de Morena, votaremos a favor de la propuesta de ampliación de un mes para la entrada en vigor de la reforma laboral en materia de subcontratación, porque siempre estamos comprometidos con México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alvarado Moreno. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con la venia de la presidenta y de la Mesa Directiva. Estimadas, compañeras y compañeros, yo quisiera poner en dimensión de ustedes, lo que significa un mes o 30 días.

Hace mil 125 días, el presidente López Obrador triunfó en las elecciones en México. Hace 972 inició el gobierno de la cuarta trastornación. Hace 577 días se dio el primer caso de covid en Wuhan, China. Hace 506 días se declaró pandemia mundial. Hace 499 días fue el primer caso de fallecimiento en México. Hace 448 días se creó el Sistema de Salud para el Bienestar, y fue publicado. Hace 347 días se publicó el Plan Sectorial de Salud. Hace 234 días fue publicado el Plan Rector de Vacunación para el covid. Hace 98 días fue publicada la reforma que hoy pretendemos reformar, y como si fuera concesión graciosa les damos 30 días más, sabiendo que, en algunos casos, como, por ejemplo, aquí en la Ciudad de México las actividades administrativas del gobierno estarán por vía virtual hasta finales de agosto, es decir, más de 30 días.

En estos mil 125 días lo que hemos tenido hoy, en el caso de una pandemia, todas con medidas extraordinarias, tan extraordinarias como este periodo legislativo, son hoy 8 veces más el número de muertos que el escenario más catastrófico que se apreciaba.

Nos encontramos que teniendo el recurso y más de 40 mil millones de pesos, se dice gastados en vacuna, tenemos una cobertura de vacunación muy por debajo de lo que el propio Plan Rector marcaba.

Y, por último, por ejemplo, el día de hoy aparece la investigación de mercados del gobierno federal para comprar medicamentos y material de curación, de ese que se dice que sí existía, para comprar, dando el espacio del 30 de julio al 2 de agosto, para comprar los medicamentos y material de curación del año 2021 y estamos en el mes 8, es decir, este gobierno que ha tenido periodo extraordinario en época de pandemia, don Roberto, con más de mil 125 días, que había tenido la oportunidad de comprar los medicamentos, incluyendo, pagando 102 millones de dólares a la UNOPS, para tenerlos, acaba de publicar en CompraNet que ahora sí los pretende comprar.

Y lo que se está cuestionando aquí, precisamente, es esta capacidad del gobierno federal de tener la habilidad de abrir los espacios para que esta ley que tiene, sin duda, beneficios adecuados, pueda ser viable. No puede ser que se mida con doble vara, una vara de algo extraordinario de 30 días para un tema y algo que llevan casi 1 año y 7 meses en medidas extraordinarias, en decretazos para comprar medicamentos, existiendo el dinero para comprarlos, y hayan sido francamente incapaces para articular un sistema de información en la compra de medicamentos.

Nosotros consideramos que estas modificaciones son válidas, como se los dijimos en aquella ocasión en esta Cámara. Actuemos con conciencia y con la alta responsabilidad de un sector del gremio laboral que por años vieron transgredidos sus derechos laborales, y que en muchos casos fueron sujetos de abusos de empresas y patrones abusivos, así como la indiferencia de las autoridades.

Como fracción parlamentaria, estamos a favor de lo que ya está publicado. Pero parece una simulación y un absurdo, con un gobierno que ha demostrado ser francamente incapaz, rayando en la negligencia criminal por su incapacidad administrativa para salvar la vida de los mexicanos, que hoy nos vengan con el cuento de que están recuperando muchas cosas y que bastan 30 días. Por eso Acción Nacional votará en contra. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en favor del dictamen. Lo hará mediante la plataforma Zoom. Me informan que por diversos problemas técnicos no es posible recabar la intervención del diputado Isaías González Cuevas. En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Benito Medina Herrera: Con el permiso de la Presidencia. Para las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional la reforma en materia de subcontratación es de la mayor importancia para asegurar el respeto a los derechos laborales de miles de trabajadores que han optado por este régimen laboral.

Una de las principales ventajas de la reforma que aprobamos fue que con la migración proyectada se estarían creando nuevas oportunidades para los trabajadores, promoviendo la creatividad y elevando el valor para las organizaciones empresariales.

Con esto, las prácticas laborales obtuvieron inmediatamente una serie de ventajas para crecer exponencialmente e invertir en la competencia y relevancia de los sectores, más en su contexto de recuperación económica como el que atravesamos en todo el mundo.

Sin embargo, con los cambios aprobados apenas hace 4 meses, más de 2 millones de trabajadoras y trabajadores habrían regularizado su condición laboral gracias a los ajustes planteados en el Congreso. Y, aunque estos números son positivos, la realidad es que, por los tiempos fijados en los artículos transitorios, al día de hoy han quedado desplazados más de 3 millones de trabajadoras y trabajadores por inconvenientes no previstos.

Los términos en los que se publicó la reforma establecieron que, con corte al día primero de agosto, deberían entrar en vigor las disposiciones fiscales del nuevo régimen para la subcontratación laboral. Sin embargo, a unos días que vence el plazo originalmente acordado en la reforma del pasado mes de abril, las empresas han encontrado dificultades para transitar a este nuevo modelo.

La inscripción al Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas se ha dificultado en la medida en la que el proceso para recibir las opiniones del SAT, del IMSS y del Infonavit presentan reglas diferentes.

Por ejemplo, se ha observado que el Infonavit demora hasta dos semanas en promedio en actualizar su sistema, una vez que las empresas han realizado sus pagos. En consecuencia, estos inconvenientes han detonado una serie de preocupaciones por parte de organizaciones patronales,

empresas que reclutan a través de estos servicios y otros que buscan no caer en la ilegalidad ni viciar el aspecto central de la reforma, que es el bienestar de las personas, sucesos que no se resolverán solo ampliando un mes de plazo.

Desde el Partido Revolucionario Institucional reconocemos la voluntad de las empresas y preocupación para acatar estas nuevas disposiciones, por eso estamos aquí, para actuar con una visión constructiva para que el sector privado, así como el público, cuenten con las herramientas para continuar con una visión de desarrollo.

Así como lo mencionamos en las reuniones de las comisiones, no debemos olvidar que, según la Confederación Mundial de Empleados, México es el cuarto país donde más personas trabajan vía subcontratación, solo debajo de Estados Unidos, China y Japón. De igual forma, la misma organización mundial ha dado cuenta que la adaptación de estos modelos de contratación laboral durante la pandemia por la covid-19 ha llegado a representar hasta un 80 por ciento de los ingresos y ganancias de las personas a nivel global, destacando que alrededor de 61 millones de personas han tenido oportunidad de reinsertarse al mercado laboral en casi 40 países durante la pandemia gracias a las plataformas de transición de modelos de subcontratación en el mundo.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI históricamente hemos defendido a la clase trabajadora, por lo que consideramos la reforma que hoy discutimos representa importante, pero insuficiente en la restitución de los derechos laborales de los trabajadores.

Somos claros en señalar que en un solo mes será insuficiente y que, si no empleamos aún más los plazos, la presente reforma generará mayores repercusiones negativas de las que pretende atender.

Ante nuestros compañeros de otros partidos, insistimos en el imperativo de fortalecer la propuesta con políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de millones de trabajadores y trabajadoras, acorde con la circunstancia que vive nuestro país.

De ahí nuestra insistencia de mayores tiempos para este dictamen y poder incluir de manera eficaz e inteligente a todos aquellos que no lo han hecho hasta ahora. Es necesario alinear los objetivos públicos y los privados de una forma en la que se ha hecho antes y para cual es obligatorio crear mecanismos de colaboración apropiados.

Bajo esta consideración, el Grupo Parlamentario del PRI no estamos de acuerdo con que estas nuevas disposiciones entren en vigor a partir del primero de septiembre. Debemos darles más tiempo a las empresas a adecuarse a las nuevas disposiciones.

Por lo anterior, el voto de las y los integrantes del PRI será en contra. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Medina Herrera. Tiene la palabra la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que estamos discutiendo el día de hoy tiene un significado particular, es una prueba fehaciente de que juntos podemos lograr una verdadera transformación del país.

Durante muchos años el régimen de subcontratación laboral fue utilizado por las y los patrones a fin de eludir el cumplimiento de diversas obligaciones laborales, de seguridad social y desde luego tributarias; todo en perjuicio de la clase trabajadora. Por ello, el decreto publicado el pasado 3 de abril en el Diario Oficial de la Federación prohibió la subcontratación laboral y solo permitió, en materia de servicios especializados, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos.

Precisamente uno de esos requisitos es estar registrados y registradas en el padrón público administrado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Desde luego, para el cumplimiento de las nuevas obligaciones impuestas a los patrones, se otorgaron plazos específicos que resultaron insuficientes para muchas empresas.

Por dicha situación las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena apoyamos por completo el sentido del dictamen que tiene como fin la ampliación de los plazos por un mes más para la entrada en vigor para las nuevas disposiciones. Sobre todo, tomando en cuenta los datos que nos han proporcionado el Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cabe resaltar que los empresarios tienen la voluntad de cumplir con todos los requisitos establecidos en la reforma en materia de subcontratación laboral. Por lo que no podemos oponernos a otorgarles una prórroga. Con la

aprobación de este dictamen demostraremos que somos conscientes del gran esfuerzo que implica la transformación del régimen en de subcontratación, pero sin dejar de velar por los derechos de la clase trabajadora.

Un aplazamiento por única vez permitirá que las empresas que prestaran servicios especializados concluyan con su registro y que más mexicanas y mexicanos tengan acceso a la seguridad social. Todo lo anterior tal y como lo mandata la Constitución. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Almazán Burgos. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Acudo a esta tribuna para fijar posición a favor del presente dictamen, por el cual se les autorizará 30 días más a las empresas y patrones para que cumplan con los requisitos establecidos en la reforma por la cual se combaten las prácticas de despojo laboral que durante décadas han venido precarizando los ingresos de los y las trabajadoras de México.

Las diputadas y los diputados que militamos en el Partido del Trabajo tenemos como ideología la defensa de las condiciones laborales en las que desarrollan sus trabajos las y los mexicanos. El Partido del Trabajo se mantuvo en una lucha activa por reivindicar los derechos de los obreros y campesinos, los cuales históricamente han sido la población más vulnerable y más atacada por los grandes capitales. Los cuales, de la mano de gobiernos corruptos, han buscado nuevas maneras para mantener sus formas de explotación.

La explotación que les comento se ha generalizado ya que sus tentáculos alcanzaron a los profesionistas, desde médicos, ingenieros, abogados, arquitectos y demás trabajadores, los cuales sin saberlo fueron víctimas de un despojo generalizado de sus derechos laborales, por medio de estos dizque empresarios que se enriquecieron, pero no con base en el desarrollo de la industria productiva, sino con base a pervertir la ley.

En el Partido del Trabajo estamos a favor del desarrollo económico de nuestro México y apoyaremos a los empresarios honestos y que buscan pagar salarios justos por

los trabajos devengados. Apoyaremos a los empresarios nacionalistas que buscan un beneficio justo para ellos, como para sus trabajadores y sus familias.

Las diputadas y diputados del Partido del Trabajo no podemos hacer oídos sordos a las peticiones de los millones de mexicanos y mexicanas, los cuales han buscado la forma de que se les restituya los derechos laborales que les fueron robados por empresarios corruptos, así como por el gobierno transa.

La ciudadanía, tanto las trabajadoras y los trabajadores de México, tienen derecho a saber que cada mes que sus patrones lo tienen bajo el esquema de subcontratación en un mes, donde los empresarios se enriquecen a costa suya.

Por lo que, estos empresarios buscarán la manera de retrasar lo más posible la entrada en vigor de esta reforma aduciendo mil pretextos y sin lugar a duda influyendo en algunos diputados y diputadas que no quisieran que nada cambie, no quisiéramos decirlo, porque sospechamos que se benefician de ello.

Las y los trabajadores tienen derecho a que se les restituyan sus derechos laborales sin mayor dilación, sin que les regateamos lo justo y lo que es debido. Hoy, pues, señoras y señores empresarios les damos 30 días más para cumplir con sus trabajadores y trabajadoras y esta prórroga será por única ocasión y en atención a las condiciones que nos ha impuesto la pandemia que nos azota a nivel mundial.

Creemos que las empresarias y empresarios cumplidos, en primer lugar, no cuentan con la mayoría de sus empleados subcontratados, y para los que los tienen subcontratados ya debieron haber iniciado el trámite para su migración a la reforma que protege a sus empleados de esa nefasta figura de subcontratación.

Por lo que creemos que esta prórroga beneficia más a las empresas dedicadas al saqueo y al despojo de los derechos laborales de millones de mexicanas y mexicanos. No es posible seguir atrasando el estado de bienestar que los gobiernos del pasado les quitaron a sus trabajadores.

Nuestra obligación, como diputadas y diputados, debería ser ir por aquellos que durante las décadas de este despojo laboral se enriquecieron a costa del empobrecimiento de millones así como el flagrante esquema de defraudación con el cual la hacienda pública se vio afectada, por cómo

ese fraude afectó al Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual se traduce en menos ingresos para sus beneficiarios y sin olvidar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el cual también fue defraudado en el perjuicio de las condiciones para adquirir una vivienda por parte de la clase trabajadora.

Sostenemos que no les estamos dando 30 días más, en total les estamos dando 120 días para que se regularicen y demandamos que así sea, ni un día más. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en pro del dictamen.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, gente que nos ve a través del Canal del Congreso, a nombre de Movimiento Ciudadano subimos a hablar a favor de esta minuta que se nos envía del Senado y que hoy seguramente aprobaremos.

Quiero hacer relación al sentido del voto, porque venimos de un proceso electoral y en repetidas ocasiones se nos acusó principalmente a Movimiento Ciudadano de que habíamos votado muy parecido a como había votado Morena.

Lo que yo vengo aquí a decir es que creo que esta legislatura otra vez está regresando a donde empezamos, siempre ha tenido buenas intenciones, pero creo que se legisla sobre las rodillas y que finalmente el tiempo se ha encargado de demostrarnos que muchas de las cosas que se dijeron aquí finalmente sucedieron y vuelven a regresar los dictámenes del Senado, se acordarán, es larga la historia de lo que ha pasado aquí, en la Cámara.

Y, hoy, estamos ante una situación parecida, en abril mis compañeros, estábamos de licencia nosotros, lo advirtieron sobre los plazos y lo importante que era revisar a detalle la subcontratación.

Hoy, esos plazos de los que hablamos, estamos sesionando exclusivamente para modificar un solo transitorio de este dictamen, uno solo eh, a eso venimos. Y aquí la discusión parece estar centrada en porqué 30, en porqué 60, en porqué 90, porqué hasta el año que entra.

El estar a favor del dictamen, no nos implica necesariamente estar a favor en la forma en que se legisló y esas quizás lo que no se entendió, cuando se nos ha dicho que votamos de la misma manera.

En Movimiento Ciudadano, no vamos a ser mezquinos, como ese grupo mayoritario que cuando eran unos cuantos venían aquí histriónicamente a llamar la atención y a apostarle a ser opositados, a decir que no a todo.

En Movimiento Ciudadano sí entendemos la necesidad de empezar ya en un régimen en donde los trabajadores dejen de ser explotados bajo esta figura de la subcontratación. Entendemos que es urgente. Entendemos y por eso decimos que sí, pero tampoco nos comprometemos a entregar un cheque en blanco con muchas de las cosas que hacen falta ahí delinear.

Por eso hoy, a través de una reserva que presentaremos en un rato con alguno de mis compañeros, estamos promoviendo que, al menos, se les dé un poco más de tiempo a esos empresarios para poder cumplir.

Y miren, para poder cumplir, no sé si ya leyeron el dictamen o saben de qué se trata. Los empresarios tienen que tener la opinión positiva del SAT, tienen que tener la opinión positiva del Infonavit, la opinión positiva del IMSS y eso sin contar, si tuvieron que modificar su figura legal, pues también tienen que hacer trámites notariales para poder cumplirlo. En un mes se va a poder lograr esto.

Intenten hacer una cita en el SAT ahorita, lo hice antes de subir. Dar citas para un mes. Ni siquiera tendrán la oportunidad de esa opinión positiva del SAT. Por eso no es gratuito que solo 19 mil, promedio, hay gente que dice 30 mil, de las 100 mil empresas que están obligadas a incorporarse a este régimen, apenas han cumplido con el trámite. Si lo han hecho 19 mil, en un mes ¿lo van a poder hacer las otras 81 mil? Pues por supuesto que no.

Por eso hoy apelamos a que podamos ampliar el plazo. Nadie intenta evadir. Nadie intenta favorecer a nadie. Intentamos hacer leyes, reformas verdaderas que estén a la altura de lo que necesita –en este caso– la clase trabajadora y la clase empresarial del país.

Y miren, por aquí se ha estado hablando y hasta se acusa –como siempre– de manera muy fácil de hasta tener intereses por venir a defender los plazos y las formas como se debería de hacer, de estar hablando a favor de los

empresarios. Y se habla y se dice que hay partidos que históricamente han votado a favor de los trabajadores, pero luego se nos olvida que muchas de estas empresas, no estamos hablando de las grandes empresas, esas ya solucionaron lo que tenían que hacer. Y las Mipymes, ¿qué va a pasar con ellas? Esas que generan 8 de cada 10 empleos del país, ellas son las que van a padecer esto que estamos aprobando ahorita. Ellas son y son empresas de 2 o 3 trabajadores.

Por eso se me hace increíble que, en medio de una pandemia, en donde se perdieron 12 millones de empleos, hoy, como un impulso a la economía, les vengamos a decir: tienes que meterte a este régimen y tienes que hacerlo ya.

Por eso en Movimiento Ciudadano estamos a favor de este dictamen, pero presentando una reserva, que en unos momentos se hará, para ampliar este plazo. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Del Toro Pérez. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Compañeras y compañeros legisladores, respetable audiencia, en la cuarta transformación cumplir es lo que cuenta. La congruencia es una de las características que ha definido en todo momento el actuar del Grupo Parlamentario de Morena y, por supuesto, del presidente Andrés Manuel López Obrador, prueba de ello es que desde el inicio de la legislatura nuestro grupo parlamentario se pronunció por una reforma que mejorara la situación laboral de las y los mexicanos.

En específico nos hemos pronunciado a favor de propuestas que buscan revertir la explotación laboral, el abaratamiento del trabajo, pero, sobre todo, en pro de propuestas, que les regresaran a las y los mexicanos los derechos laborales que les fueron arrebatados en el periodo neoliberal con la inclusión del outsourcing, en el año 2012.

Esta posición es compartida con el gobierno de la cuarta transformación y por ello el 11 de noviembre de 2020, el presidente de México envió una iniciativa a la Cámara de Diputados, con la cual comenzamos a transitar este camino, en búsqueda de mejores condiciones laborales para el pueblo de México.

Después de un largo periodo de análisis, discusión, negociación y generación de acuerdos, en el que participaron las organizaciones empresariales, el 13 de abril de este año aprobamos el dictamen que eliminó la figura del outsourcing, mismo que apoyó y aprobó la colegisladora el 20 de abril. Es digno de reconocer que durante todo ese proceso legislativo existió voluntad política de todos los grupos parlamentarios para revertir décadas de abuso en contra de la clase trabajadora mexicana.

Todo ello concluyó en la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021. Un día que será recordado en la historia como aquel en que la conciencia social ganó y los trabajadores retomaron la senda de un mejor futuro. Pero principalmente, en que el gobierno vuelve a caminar de la mano con las y los trabajadores mexicanos.

El plazo vencería el día de hoy, y a partir de mañana los patrones laborales deberían ajustarse a los contenidos del mismo decreto. No obstante, a solicitud de algunos empresarios, se propuso un nuevo plazo.

Con la aprobación del presente dictamen no damos reversa al avance obtenido. Lo que hacemos es un acto de voluntad política y de entendimiento, al otorgar un mes más a las empresas para cumplan a cabalidad lo que en 90 días debieron concluir. Esta es una acción que refleja la apertura con la que gobierna Morena. Y, por tanto, la apoyaremos.

Finalmente, quiero hacer extensivo a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, el agradecimiento de una sobrina mía y un amplio grupo de jóvenes profesionistas que habían sido contratados bajo el esquema del outsourcing, agradecidos con todos ustedes porque ahora están recibiendo los beneficios de esta reforma. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado la palabra, para rectificación de hechos, tres compañeras y compañeros diputados. La tendrán desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra el diputado Antonio Medina Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. En estos tres años la cuarta transformación ha hecho grandes cambios en el mundo laboral. Se le ha dado reversa a la reforma estructural regresiva que se hizo durante todo el periodo neoliberal, particularmente a la llamada flexibilidad laboral.

Por eso, dimos curso a la reforma progresiva que le otorgó libertad sindical y un mejor sistema de justicia laboral a los trabajadores. Desde el Poder Ejecutivo, se han elevado los salarios mínimos a niveles nunca vistos. La reforma que hicimos en materia de subcontratación ya está dando resultados. Hoy 2 millones 300 mil trabajadores han pasado del esquema de subcontratación al sistema normal con derechos y prestaciones. Se evitará así que en noviembre y diciembre las empresas los despidan para regatearles aguinaldos y antigüedad.

Hoy se da un nuevo plazo para que las empresas se regularicen. No se corrige nada, simplemente se hace eco de una demanda del sector empresarial. El fin sigue siendo el mismo: reestablecer los derechos para millones de trabajadores. Enhorabuena para ellos. Enhorabuena para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Medina Pérez. Tiene la palabra para rectificación de hechos la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Estamos viendo el regreso de la verdadera voz de la derecha. Bueno, más bien, nunca se fue. Solo se disfrazaron en la época electoral de defensores del pueblo, pero no pudieron sostener su mentira. Ya están otra vez defendiendo a las empresas que no cumplen, a las que estaban acostumbradas a tener muchas prebendas que les otorgaba el poder para ganar, y ganar a costa del pueblo.

Vienen aquí a demandar, a exigir una prórroga para aplicar la ley. Y les vuelvo a preguntar, como lo hice hace unas horas en la reunión de comisiones unidas: ¿no dicen que la ley se aplica y ya, que no se consulta? Pues es eso lo que se hizo.

Les pregunté cuál era su verdadera intención y nadie respondió. Por eso, voy a contestar: sus verdaderas intenciones son seguir violando los derechos de los trabajadores, quieren llegar a diciembre para no pagarles sus gratificaciones de fin de año y lo que es peor, despidos masivos sin indemnizaciones. Eso es lo que pretenden, pero no se los vamos a permitir, porque primero que nada están los derechos de las y los trabajadores. Nadie por encima de la ley, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alavez Ruiz. Para rectificación de hechos, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Loera de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Carlos Loera de la Rosa (desde la curul): Gracias, diputada presidente. ¿Quieren más tiempo? Qué no les han sido suficiente los nueve años desde que el primero de septiembre de 2012, el último engendro de Felipe Calderón, que fue la reforma laboral, en la cual prometió que iba a haber grandes prestaciones y avances para los trabajadores, y nada de eso sucedió. Nos prometió que habría mejoras para la clase trabajadora, ¿todavía quieren más tiempo?

A propósito de que estemos discutiendo este tema esta tarde a unos días de la consulta y cuando el INE nos ha prohibido a los diputados promover la consulta, pues sirve mucho para recordar los graves daños a la nación del presidente Felipe Calderón, que se dedicaron a monetizar, a mercantilizar las acciones del gobierno y no conforme con ello, también los derechos laborales. Un mes es suficiente, es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Loera de la Rosa. Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han reservado todos los artículos transitorios que considera el artículo único del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público: artículo primero, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, así como el artículo transitorio único. Además, se presenta propuesta para adicionar un artículo séptimo Bis.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Debido a una serie de dificultades técnicas, todavía estamos integrando la lista de las y los diputados que no han podido votar mediante su dispositivo digital. Por lo tanto, se mantiene abierto el sistema de votación y continuaremos integrando la lista para que todas y todos los diputados puedan emitir su voto.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. A ver, ¿usó el micrófono, diputado? La Secretaría, por ejemplo, anote el voto a favor del diputado Miguel Alonso Riggs Baeza.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Por favor alcancen a la diputada al micrófono.

La diputada Carmen Julia Prudencio González (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Ana Priscila González García (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, los micrófonos tengan, aunque nos lleve más tiempo, la oportunidad de sanitizarlos antes de entregarlo. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Éctor Jaime Ramírez Barba, de Acción Nacional, en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Y muy buena idea del compañero de Servicios Parlamentarios de que él sea quien sostenga el micrófono. La diputada Lidia Nallely Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Si es tan amable la diputada Vargas Hernández de identificarse, para que puedan llevarle

el micrófono. La diputada Vargas Hernández emitirá su voto en la plataforma Zoom. Adelante, por favor, diputada. El diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (vía telemática): A favor en lo general.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guel. La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo parlamentario de Morena, mediante la plataforma Zoom. Diputada Fernández Cruz, si fuera tan amable de activar...

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, por favor.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Quiero externar mi voto a favor, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez (vía telemática): En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vía Zoom.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (vía telemática): Frida Alejandra, a favor en lo general.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Janet Melanie Murillo

Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputada Murillo Chávez.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez (vía telemática): Gracias, presidenta. En contra, por favor. Buenas tardes.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): A favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputado Ruiz Lustre.

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputado, le estoy viendo. Diputado Guzmán Avilés, sería tan amable de habilitar su micrófono. Adelante.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (vía telemática): ...diputada, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Vuelva nuevamente, porque no le escucho.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (vía telemática): En contra, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. ¿Diputada Villalvazo Amaya?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario al Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Buenas tardes, diputada presidenta, en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Luis Fernando Salazar Fernández del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Si es tan amable diputado, de activar su micrófono.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (vía telemática): A favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. La diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Óscar Bautista Villegas (vía telemática): Villegas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable de repetir su votación, diputado.

El diputado Óscar Bautista Villegas (vía telemática): Óscar Bautista Villegas, a favor, presidenta, con el aprecio y respeto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Nidia Nallely Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Vargas Hernández le llamé, pero yo tengo registrado que usted no emitió su voto, sería usted tan amable de repetir el sentido de su voto. Me indican que ya pudo votar mediante la plataforma digital. La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Soraya Pérez Munguía (vía telemática): Diputada presidente voté a través del sistema, no levanté la mano. Sí, perdón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Sergio Mayer Breton, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Sergio Mayer Bretón (vía telemática): Mi voto es a favor, presidenta, un fuerte abrazo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom. La diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (vía telemática): A favor, mi querida presidenta, buena tarde.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. El diputado Marcelino Rivera Hernández, vía Zoom.

El diputado Marcelino Rivera Hernández (vía telemática): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Instruya en consecuencia la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Círrrese la plataforma digital.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tome su tiempo, compañera secretaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Gracias, diputada presidenta. Se emitieron 373 votos en pro, 71 votos en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobado en lo general y en lo particular por 373 votos, lo no reservado del proyecto de decreto, 373, reitero.**

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y diversos grupos parlamentarios, para presentar reserva a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del proyecto de decreto en materia de subcontratación.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta. Muy buenas noches, diputadas y diputados. El tema que hoy estamos debatiendo es un tema fundamental para este país y es fundamental porque se trata de los empleos de las y los mexicanos. Empleos que, por cierto, se han perdido por millones desde que entró el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El producto interno bruto de México ha disminuido en cerca de 10 por ciento. Hemos pasado de 60 millones de pobres a más de 70 millones. Y este gobierno, en lugar de pensar en cómo reactivar la economía de las y los mexicanos, en cómo volver a generar los empleos que hemos perdido, piensa en cómo ponerles más duro el pie a los empresarios. Y, además, lo hacen de una manera que advertimos hace unos meses no iba a funcionar. Todos entendemos que ha habido abusos enormes en la figura de la subcontratación, pero todos esos evasores de impuestos están hoy en la calle.

El gobierno se ha dedicado a atacar a sus enemigos y no a quienes no cumplen con sus obligaciones obrero-patronales y a quienes no cumplen con sus pagos de impuestos. Y a quienes sí lo hacen, a quienes lo hacen bien los obligan a lo imposible. Les dijeron que, en 3 meses, en 90 días, tenían que cambiar del esquema de subcontratación, por cierto utilizado en todos los países civilizados del mundo, a un esquema nuevo. Que sus trabajadores tenían que pasar de la empresa que subcontrataban a sus empresas. Y lo hicieron personas

que nunca han tenido una empresa, personas, diputados y diputadas que no entienden, que no entienden. Y no entienden que estos empresarios tienen que cambiar a sus trabajadores en el IMSS, en el Infonavit, en el SAT y que ahora todavía tienen que registrar en la Secretaría del Trabajo los nuevos contratos de subcontratación especializada. Y, ¿qué ha sucedido? Pues que la gran mayoría no han podido.

Si en este país hoy, con esta transformación de cuarta, para abrir una empresa moral y que esta funcione te tardas por lo menos seis meses, porque primero no te entregan el nombre en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Después, ya que fuiste al notario, hiciste tu empresa, no hay citas en el SAT durante meses y cuando te la dan luego tienes que volver meses después a sacar tu fiel, en lugar de facilitar las cosas.

En cualquier país civilizado en dos días abres una empresa, montas un negocio, tienes cuentas bancarias y empiezas a operar. Pues no solamente eso es imposible en México, sino los que sí operan, los que, contra viento y marea, contra la pandemia, contra todo, siguen generando empleos, pues evidentemente hoy, cuando tienen que ir al SAT no hay citas. Cuando tienen que registrar ante la Secretaría del Trabajo estos contratos especializados, el sistema no sirve. Cuando tienen que ir al IMSS o al Infonavit, tampoco lo pueden lograr.

Y hoy, como no se pudo, pues hay dos opciones, o sancionas a los empresarios buenos de este país y a millones de trabajadores, o les damos una prórroga.

Y les tengo noticias, amigos y amigas, votamos en contra en el PAN, porque no van a poder en 30 días tampoco lo que no pudieron en 90. Si más de 8 de cada 10 empresas no pudieron en 90 días, ¿en qué cabeza cabe pensar que ahora van a poder esas 9 que faltan de cada 10, en 30 días más?

Y, por lo tanto, lo que pedimos es: vayámonos hasta el primero de septiembre. Pongamos un plazo difícil pero quizá real, para que todo mundo cumpla con lo que está establecido en la nueva ley que aprobó esta soberanía. Ojalá y lo aprueben, para que podamos regularizar a todos, para que ningún mexicano se nos quede sin empleo y, sobre todo, para que quienes producen en este país puedan seguir haciendo, contra todo, lo que saben hacer: invertir su tiempo, su dinero y su esfuerzo en generar empleos. Eso es lo que espero. Ustedes entiendan, recapaciten. Y si no, nos vemos aquí en un mes a volver a darles otro plazo, porque no lo van a lograr. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Villarreal García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ricardo Villarreal García, en nombre propio y de diversos grupos parlamentarios.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Villarreal García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva a los artículos 1o., 3o., 4o., 5o., 6o. y 7o. del proyecto de decreto.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, el dictamen que es materia de la presente discusión propone la modificación de diversos plazos establecidos en el decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de diversas leyes laborales, fiscales y de seguridad social en materia de subcontratación.

En todos los casos fija los plazos de cumplimiento de registros, obligaciones e inicio de vigencia de disposiciones fiscales al primero de septiembre, dando a los sujetos obligados una prórroga de un mes, o menos, para cumplir requisitos para los que se han dispensado alrededor de 90 días, a partir de la entrada en vigor del decreto o a partir del lanzamiento de la plataforma de Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas, por sus siglas Repse.

Según el último reporte disponible dado a conocer por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, al 29 de julio de 2021 casi 100 días de la entrada en vigor del decreto, habían migrado de empresas subcontratistas a empresas que se beneficiaban de su trabajo, de su manera directa 2.3 millones de trabajadores.

Promediando los registros obtenidos por el Repse, se tendría que se registraron 23 mil trabajadores por día. Si se

mantuviera este ritmo de registros durante el mes de agosto, se transferiría la contratación directa a 713 mil trabajadores. Se rebasarían apenas los 3 millones de trabajadores beneficiados por la reforma.

Eso es positivo, pero sigue siendo insuficiente, toda vez que la unidad de trabajo... de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social afirmó que luego de 8 mil inspecciones para tomarle el pulso al fenómeno de la subcontratación, se determinó que 4 millones de trabajadores de México pudieran estar en un esquema ilegal en un mercado formal de 21 millones de trabajadores.

Según el Censo Económico 2019, en 2018 el personal subcontratado medido como aquellos trabajadores que no dependen de la razón social en la que están ocupados, ascendieron a 4 millones 685 mil 356 personas. Es decir, de acuerdo con los dichos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, se estaría regularizando al 75 por ciento. Si nos atenemos a los datos del Inegi, al 64 por ciento.

¿Cuál es la prisa? Ni con la prórroga que propone el dictamen de las comisiones unidas se va a llegar a formalizar a los trabajadores que laboran bajo esquemas de subcontratación abusiva. Sus propias cifras y los reportes disponibles así lo evidencian.

Ampliar el plazo de manera razonable no significa dejar de cumplir la ley. Las normas jurídicas buscan regular conductas, la sanción es el último recurso. Sancionar por sancionar no tiene caso, aunque este gobierno ha sido pródigo en manejarse bajo un esquema de populismo penal.

De hecho, el decreto del 23 de abril propuso sanciones extremas, multas de más de 4 millones de pesos y equiparar la subcontratación ilegal a fraude fiscal, que podría considerarse en ciertas condiciones como delito que amerita la prisión preventiva oficiosa. Esa no debería ser la meta del legislador, sino garantizar que las empresas cumplan con las obligaciones hacia las y los trabajadores y hacia la hacienda pública.

Por esas razones, la reserva que presento, a nombre Grupo Parlamentario del PRD, propone dar una prórroga mayor transfiriendo hasta el primero de enero de 2022 la entrada en vigor de las disposiciones del decreto.

Si no es suficiente la ampliación por un mes de los tiempos establecidos del decreto para la regulación de las empresas de

subcontratación que ha convocado el presente periodo extraordinario de sesiones y no se resuelven completamente los problemas y rezagos que se han tenido en el Repse y que son reconocidos por la autoridad, el propósito de dar certidumbre jurídica a las empresas y a los trabajadores habrá fallado.

La prórroga que proponemos no es una invitación a delinquir o a ser omisos de las obligaciones que por figurar en la ley son de observancia obligatoria, es dar un plazo razonable para garantizar la protección de las trabajadoras y los trabajadores que ahora laboran en condiciones ilegales. Es para proteger las fuentes de trabajo de quienes sí se quieren regularizar, pero que por los motivos burocráticos no han podido consumir sus registros.

Así como se reconoció que hacia falta ampliar los plazos legales, proponemos dar un tiempo suficiente para que ahora sí, sin excusas ni pretextos, se puedan operar las inspecciones, los efectos sancionatorios y la defensa legítima de los derechos que se están violando por el *outsourcing* ilegal.

De nada sirve a este país azotado por la recesión, la pandemia y el mal gobierno, patrones multados o encarcelados, trabajadoras y trabajadores sin empleo y más cierres de unidades productivas que sí hicieron el esfuerzo de regularizarse. Diputada presidente, es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bautista Rodríguez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mónica Bautista Rodríguez.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Bautista Rodríguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Democrática, solicitó que su reserva a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del proyecto de decreto, fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar en nombre propio y de diversos integrantes de su grupo parlamentario, reserva al artículo primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del proyecto de decreto.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, a mí me parece que nos estamos enfrascando en un tema el día de hoy que es muy sencillo. Creo que todos coincidimos en que debe de haber una reforma en este modelo de contratación. Esa parte me parece que no hay aquí, en esta sala, nadie que se oponga a esta reforma, entonces, tenemos un primer punto de coincidencia.

Segundo, tanto el dictamen, tanto las propuestas y las reservas que se han hecho en este momento también coinciden en que hay que dar un tiempo. Entonces, tenemos otro punto de acuerdo. Más o menos está a discusión el tiempo o la prolongación del mismo.

Me parece que los argumentos que se han dado aquí abonan a la consideración de hacer una ampliación. Nosotros queremos conciliar, en estos tiempos que hoy se están discutiendo, puesto que creemos que hay coincidencias de sobra, como para transitar en una ampliación. Pero, quiero fundamentarlo con tres elementos particularmente.

El primero tiene que ver con que el *outsourcing* es un tema de carácter transversal. Lo hemos orientado mucho a la discusión en el sector privado, pero el sector público también tiene peso específico en la subcontratación.

Voy a hacer una pregunta a quienes están aquí y a quienes no están. Hay una cantidad de gobernadores y presidentes municipales que van a asumir el cargo en los próximos meses, ¿estamos considerando la carga que puede ser hacer la transición de contratar personal que tienen subcontratado tanto en administraciones estatales como en municipales?

¿Estamos considerando que en el próximo presupuesto vamos a generar y cargar estos montos? ¿Estamos

haciendo ese análisis de peso? Porque los números que traemos son números desde el sector privado, en eso coincidimos, las empresas tienen que generar esquemas de transición donde los empleados puedan transitar y tener las prestaciones, las contrataciones formales que la ley les otorga y les debe de dar.

Pero, sin embargo, me parece que el otro tema que es de carácter público, no lo estamos discutiendo. Y no seamos omisos en ese tema, porque tenemos responsabilidad y le vamos a generar una carga a municipios, a estados y solo estamos considerando los números que luego nos dan las cifras de la burocracia a nivel federal que, a lo mejor medio millón, que es la cifra que por ahí se maneja, puede ser una cifra pequeña, pero si la sumamos a la carga de los estados y los municipios ya no es una cosa menor.

Entonces, la consideración me parece que sí tendría que dar una ampliación para tiempo. No estamos tratando de ampliar el paso para no transitar esta reforma, no. Yo creo que aquí nadie se ha expresado en esos términos.

Lo que se ha dicho es que no tengamos nuevos momentos para que nos vengán a enmendar la plana en un asunto que es de suma trascendencia. Lo han dicho todos los grupos parlamentarios, ese tiempo me parece que es perentorio.

Otra parte importante de este tema es que muchos de los subcontratados están participando en el sector salud. El sector salud, ahorita en este momento, es un punto estratégico a nivel nacional. A mí me parece importante tener los números claros, porque vamos a dejar descubijado un punto que ya de por sí está endeble y con esta reforma le vamos a generar peores confío es para el combate a la pandemia.

Entonces, ya tenemos algunos elementos que nos podrían llevar a conciliar el tiempo. Ese es el asunto, tanto el dictamen como las propuestas de reserva transitan en un sentido en donde coincidimos que es la ampliación de tiempo. Y sí, pueden ser 3 o 4, incluso, estamos planteando un mes más a lo mejor para poder transitar y poderle dar, ahí voy a cerrar el asunto del análisis.

Me parece que, si le damos un mes más, le daríamos también oportunidad a la siguiente legislatura de participar en este análisis. Entonces, creo que estos tres elementos que he puesto sobre la mesa para su reflexión y para su análisis deberás nos podrían llevar a conciliar un análisis más profundo no porque lo que tengamos al momento no

sirva, sino me parece que sí hay implicaciones de orden laboral y jurídico que van afectar, tanto al sector privado como al sector público.

A mi me parece que puede haber un acuerdo en el nivel de culpa empresarial y gobierno, pero me parece que también abajo va a haber repercusiones y eso también tenemos que cubrirlo. Sobre todo, importante decirlo, los municipios llegan y los estados en la República que se van a inaugurar como nuevos gobiernos tendrán que enfrentar esta situación y su presupuesto tendrá que ser modificado y entonces eso es una consideración que yo pongo a su reflexión para poder dar tránsito a esta reserva. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rodríguez Carrillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo cuarto del proyecto de decreto.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Presidenta, con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, decidí presentar esta reserva que modifica el artículo cuarto transitorio sobre la temporalidad de una de sus disposiciones por dos razones.

La primera es una de forma pues resulta que, durante el próximo mes de agosto, en el que se amplía el plazo para que la reforma al *outsourcing* entre en vigor, se llevará a cabo la primera consulta popular en la historia del país. Un ejercicio sin precedentes en la vida democrática de México.

Y la segunda, que es de fondo, ya que con esta reforma al *outsourcing* que hoy aprobamos, vamos a revertir una de las decisiones políticas tomadas en el pasado que hicieron mucho daño a los trabajadores y que merece ser juzgada.

Y por eso recalco la importancia de participar este domingo primero de agosto, para acabar de una vez por todas con el pacto de impunidad con el que se transitaban de una administración a otra.

Porque la pregunta de la consulta no es si se debe hacer cumplir la ley o no, sino sobre si le debemos dedicar tiempo o no a esclarecer todas las acciones políticas del pasado, sobre si nos ponemos a investigar todas sus tropelías o ponemos punto final de una vez y nos dedicamos solo a construir este nuevo México, que es esta cuarta transformación. De eso se trata la consulta. Hasta a la oposición le conviene conocer el resultado para esclarecer de una vez su miopía, con la que se le han pasado diciendo, no, no y no...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: A todos estos tres años.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado, diputado Hidalgo. ¿Con qué objeto diputado Riggs?

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): ...que se apegue al tema... de la consulta popular...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Riggs Baeza, como en otras ocasiones, cuando se presenta una reserva esta Mesa Directiva ha solicitado hacer alusión al tema, pero el contenido del mismo depende de quien presenta su reserva.

El diputado Hidalgo hizo alusión al iniciar su intervención, lo que continúa desarrollando es responsabilidad de él, si es que desea defender su reserva y que esta sea admitida a discusión. Continúe por favor, diputado Hidalgo.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce: Gracias, presidenta. Por eso, llamé a participar masivamente, aprovechando para anunciar que en la consulta yo voy a votar por el sí. Voy a votar sí por la investigación a Peña Nieto, por la corrupción y el desvío de 7 mil 670 millones

a través de la estafa maestra, dinero que debía destinarse a impulsar la educación y a erradicar el hambre.

Voy a votar sí, por la investigación a Calderón, por las muertes que generó su guerra contra el narco mientras su secretario de Seguridad Genaro García Luna estaba coludido con los delincuentes.

Voy a votar sí, para que se investigue la traición a la democracia de Fox, con el desafuero y el fraude electoral en contra de López Obrador y por las investigaciones de las expropiaciones de tierra, la represión, las violaciones y los asesinatos de San Salvador Atenco.

Voy a votar sí, por la investigación a su deuda histórica mejor conocida como el Fobaproa y voy a votar sí, por investigar a Salinas por todas las privatizaciones de las empresas públicas, por eso y más, desde esta tribuna, hago un llamado para demostrar a la oposición y a todos los consejeros corruptos del INE que, aunque hagan todo por sabotear la nueva democracia participativa mexicana, la consulta popular va, ni perdón ni olvido, justicia este primero de agosto. Muchísimas gracias diputadas y diputados, y he decidido presidenta solicitar sea retirada mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En uso de su derecho, diputado Hidalgo, retira usted su reserva y por lo tanto no hay materia de consulta.

Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena para presentar su reserva sobre el artículo transitorio único del proyecto de decreto.

Diputado Pérez Rivera, atentamente solicita esta Presidencia sirva indicar la materia de su reserva para que usted después disponga del tiempo de la manera que considere más adecuada.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Diputada presidenta, tiene que ver con precisamente la discusión que se está dando central en términos del tiempo de la prórroga.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. Como miembro de la Comisión del Trabajo me parece dado que se ha dado una

discusión central como ya lo señalaba un compañero diputado que tiene que ver con los tiempos, en los cuáles hemos coincidido plenamente todos, en postergar o dar una prórroga para la entrada en vigor de esta legislación.

Pero, me parece necesario dejar puntualmente claro a este pleno que al interior de la Comisión del Trabajo se hizo un esfuerzo verdaderamente importante en la inclusión y en el acercamiento permanente con todos los sectores de la sociedad para poder discutir el tema de la subcontratación o del outsourcing.

Aquí, se dieron los parlamentos abiertos, aquí se recibieron las propuestas del sector empresarial, nos reunimos en lo particular con las cámaras empresariales, se dio un tiempo necesario para la discusión a fondo de un tema muy importante en el que todos coincidimos aquí tenía que llegar el final del abuso permanente y perverso que se había dado por más de una década en contra de la clase trabajadora.

No todas las empresas que estamos esperando se regularicen lo van a hacer, no tengamos esa expectativa, las estadísticas nos dicen que la gran mayoría de las empresas que utilizaban la subcontratación lo hacían de manera ilegal.

Entonces, ese porcentaje que se habla de avance, de trabajadores que ya están incorporados no esperemos que va a ser el 100 por ciento de lo que conocíamos, porque muchas de estas empresas lo que están haciendo hoy es preparar su salida, ver cómo le van a hacer para la justificación de toda la evasión fiscal y de toda la ilegalidad que cometieron en contra de los trabajadores.

No es un mes de prórroga, son 120 días que se han otorgado, desde que se discutió la ley en abril. Lo que se plantea es una propuesta de 240 días, con la propuesta que se hace de llevar la entrada en vigor hasta el mes de diciembre, hasta enero de 2022. Siendo así habría que ponernos a reflexionar qué implica. Nosotros estamos plenamente convencidos que lo que tenemos que hacer es hacer la justicia social para la cual llegamos a esta Cámara de Diputados y que el anhelo y la esperanza de muchos trabajadores es que finalmente puedan ser tomados en cuenta en el reclamo histórico de esta subcontratación injustificada.

Más de 21 mil millones de pesos le cuesta a este país la subcontratación ilegal. Darle 5 meses más, en este sentido,

sería estar hablando de alrededor de 7 mil millones de pesos, que hoy pudiéramos estar utilizando en la construcción de hospitales, en la adquisición de más vacunas para la población, que es la prioridad para este país y para el mundo. La generación de nuevas carreteras, de rehabilitación de escuelas, de construcción de universidades. No tenemos por qué regalarle más tiempo.

En la Comisión de Trabajo ha sido permanente la preocupación de mantener un equilibrio en la relación de los factores de la producción. Nos queda perfectamente claro, a los diputados de Morena, que para que haya trabajadores se necesitan patrones. Y nosotros estamos convencidos que los patrones que tienen espíritu nacionalista van a acudir a la responsabilidad histórica de ir a cumplir los requisitos. Y que aquellos que abusaron y atropellaron los derechos de los trabajadores no lo van a hacer, porque simple y sencillamente, ya no es negocio para ellos.

Entonces, vamos pues, compañeras y compañeros diputados, un mes de prórroga es un mes, es un tiempo suficiente, fueron 120 días y estará permanentemente esta Cámara de Diputados manteniendo una relación cercana. Necesario, sí, hacer el exhorto al gobierno federal, para que se implementen todas las medidas necesarias para que se pueda implementar la ley para los 30 días que estamos marcando como prórroga. Muchas gracias, diputada presidenta y retiro la reserva que acabo de presentar, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Al haber retirado su reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de adición de un artículo al proyecto de decreto. Diputada Huerta, atentamente le solicito que comparta con la asamblea la materia de su reserva, antes de proceder a realizar su intervención.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: La adición del artículo 7 Bis, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, diputada, pero la materia, reitero, de su propuesta de adición de un artículo.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Que en los trámites a inscribirse haya respeto al tiempo, si han sido adecuadamente completados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Uno de los compromisos más importantes de la cuarta transformación ha sido con los trabajadores de México y creo que de eso nadie debe de tener ninguna duda.

Desde que inició este gobierno avanzamos con la justicia laboral, se propiciaron juicios laborales, se subió el salario mínimo como nunca antes había ocurrido, así que el siguiente paso, y muy importante, era esta reforma a la simulación del *outsourcing* o de la subcontratación. Y empezamos a trabajar en esto desde casi el inicio de este gobierno.

Desde entonces, muchos empresarios y muchas personas sabían de los alcances de esta reforma. Y, además, después de ser publicada en abril de este año, los propios transitorios, como ya se ha dicho aquí, prorrogaban hasta por 90 días para que se cumpliera con estas obligaciones.

Sin embargo, hay que decirlo y decirlo claro. El porcentaje de empresas registradas por completo o en proceso, todavía no es el suficiente. Entendemos que los cambios son difíciles. Entendemos que se ha complicado el tránsito de un régimen muy permisivo y ventajoso para las empresas, como ocurrió en las leyes de la época neoliberal y ahora estamos en este tránsito, a donde lo que queremos es que impere la justicia social y que además se privilegien la dignidad y los derechos de los trabajadores, y es lo que esta transformación está haciendo.

Y por eso decimos que los plazos son muy importantes, al estarlos definiendo también estamos ayudando a los empresarios, para que junto con el gobierno puedan acelerar los trámites en favor de todos. Y este es el beneficio, me parece a mí, de los plazos y las prórrogas.

En este cambio, pues lo que estamos diciendo es que ya no va a haber ese régimen que tanto afectaba, sobre todo, a los trabajadores de México. Sin embargo, lo que han comentado ya aquí algunas personas, algunos diputados también de la oposición, es que algunos pequeños empresarios, sobre todo, pues han tenido dificultad con los cuestionarios de inscripción al registro este del Repse, o que los parámetros no coinciden a veces. Y que la realidad de las empresas ha dificultado, incluso con la pandemia, un poco más la posibilidad de ser inscritas. Y además ha pasado que, aun cumpliendo con todos los requisitos, este

registro haya dado notificaciones al contrario de lo que se muestra en... los empresarios muestran que cumplen con todos los requisitos y reciben de parte algunos del Repse que no han cumplido con todo.

Entonces hay una confusión, hay una distorsión en el caso del registro y eso es lo que ha impedido, entre otras cosas, que se completen adecuadamente los registros. Hay un universo de 80 mil y solamente se han logrado 25 mil registros, o por ahí. Yo misma, la verdad es que yo misma he revisado los expedientes, yo misma he tratado... que están completos y que han recibido una notificación, al contrario, yo misma he tratado de comunicarme a los teléfonos de la secretaría y no me han contestado y no me dicen qué es lo que está pasando.

Claro, entendemos que la dinámica que se ha impuesto por esta pandemia afecta a muchas áreas del gobierno. Se han dificultado las citas con el SAT, las citas con Infonavit, los procesos con el Seguro Social. Hay cosas que se han complicado.

Por ello, yo creo que humildemente esta reserva que presento ahora lo que tiene es el propósito de atender bien las inquietudes de los pequeños empresarios y algunos que genuinamente, genuinamente digo otra vez, han realizado los trámites en tiempo y forma para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social para este tránsito.

Lo que propone sencillamente la adición a este artículo 7o. Bis es que los empresarios que hayan iniciado los trámites para inscribirse ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados, este Repse, y que por causas que no sean, ojo, por causas que no sean de su responsabilidad sino de la propia autoridad, o que tengan una respuesta contraria o incongruente con los requisitos ya presentados y cumplidos en tiempo y forma, entonces lo que propone esta reserva es que los plazos no podrán correr en perjuicio de quien ya inició y adecuadamente completó los trámites requeridos.

Porque sí creemos que es importante proteger a los empresarios responsables. Y, sobre todo, muy importante, cuidar la fuente de trabajo de muchos trabajadores. Esa es nuestra responsabilidad. Nuestra responsabilidad es no ver el elefante, no ponerle una sábana encima para que no se vea lo que está pasando.

Así que yo los invito, compañeros diputados, a que, atendiendo al hecho de que están adecuadamente cumplidos

los plazos, pero, al mismo tiempo, las instancias gubernamentales no cumplieron con lo... Es decir, sí, los empresarios cumplieron en tiempo y forma, pero el gobierno, la Secretaría del Trabajo, lo del registro no atendió adecuadamente con esos trámites, entonces no tendría por qué ser castigado el empresario que sí cumplió.

Yo creo que, si hubo adecuado cumplimiento de la responsabilidad de los particulares, lo que corresponde de nuestra parte para hacer las cosas bien es que en esos casos específicos los plazos no se exijan de manera que no puedan ser movidos.

Creo que eso es avanzar en la construcción de una sociedad justa, en donde estamos ayudando por supuesto a los trabajadores. Pero estamos también siendo considerados con el sector que por culpa principalmente de esta pandemia, no ha sido fácil que el gobierno haga a veces las citas o los trámites necesarios.

Yo creo que este transitorio 7 Bis puede ayudar de manera genuina a la solución del problema que claramente, y no vamos a cerrar los ojos a eso, se está presentando.

Desde aquí, además –y termino, presidenta–, utilizo esta tribuna también para hacer un llamado serio a la Secretaría del Trabajo y a los responsables de este registro, con quienes por supuesto ya hablé con anterioridad y dijeron que pondrían un ojo en esto. Pero no contestan los teléfonos, el registro no está funcionando adecuadamente, el sistema de cómputo que está implicado en ese proceso no está resolviendo los problemas. Me parece que es nuestra responsabilidad empujar para que eso ocurra adecuadamente. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Huerta del Río. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María de los Ángeles Huerta del Río.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la

diputada Huerta del Río. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Se ha agotado la presentación de reservas. En consecuencia, pasamos a la votación en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios reservados, y del artículo transitorio único del proyecto de decreto, en los términos del dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Orihuela Nava (desde la curul): A favor, señora presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada María Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Carmen Julia Prudencio González (desde la curul): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Higinio del Toro Pérez (desde la curul): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (desde la curul): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Lourdes Celenia Contreras González (desde la curul): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, con el placer de saludarle. En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): En contra, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

La diputada Norma Guel Saldívar (vía telemática): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Guel. La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vía Zoom.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez (vía telemática): En contra, presidenta, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez (vía telemática): En contra, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Parece que sí alcancé a votar con la plataforma, pero mi voto es en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (vía telemática): En contra, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Villalvazo. La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Presidenta, en contra, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): En contra, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (vía telemática): A favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. El diputado Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Óscar Bautista Villegas (vía telemática): Muy buenas tardes, presidenta. En contra, Óscar Bautista, San Luis Potosí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputada Pérez Munguía, ¿me escucha? La diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (vía telemática): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Marcelino Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. El diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (vía telemática): A favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (vía telemática): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom. La diputada Irma Sánchez Manzo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Irma Sánchez Manzo (vía telemática): En contra, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Alejandro Barroso, vía Zoom.

El diputado Alejandro Barroso Chávez (vía telemática): A favor. Por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. El diputado José Ricardo

Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (vía telemática): Gracias, presidenta. En contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 286 votos en pro, 136 votos en contra y 0 votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado por 286 votos los artículos reservados en términos del dictamen.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 20:10 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el martes 3 de agosto de 2021, en modalidad presencial, reitero, en modalidad presencial a las 17:30 horas. Se informa que registro de asistencia se realizará por medio de listas que se instalarán en mesas en el lobby del salón de sesiones a partir de las 15:00 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 27 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 426 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 2.
- Dictamen para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictamen a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 27.

10-Morena, 5-PAN, 2-PRI, 2-PES, 2-PT, 3-MC, 2-PRD, 1-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **29**

- Almazán Burgos, Karla Yuritzí (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **26**

- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **23**

- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021, por parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **12**

- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios, del proyecto de decreto por el que se reforman dichos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **34**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **27**

- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **18**

- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **20**

- Guzmán Valdez, Édgar (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **16**

- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **28**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones legales, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **37**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para presentar su propuesta de adición al proyecto de decreto por el que se reforman los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **39**

- Jiménez Rayón, Oscar (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **19**

- Loera de la Rosa, Juan Carlos (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **30**

- Medina Herrera, Benito (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **25**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **29**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **26**

- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al artículo único transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **38**

- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **15**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **24**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios, del proyecto de decreto por el que se reforman dichos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones legales, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **36**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **22**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **21**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021, por parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **13**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones legales, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **14**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios, del proyecto de decreto por el que se reforman dichos artículos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintas leyes, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **33**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos transitorios primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones legales, en materia de subcontratación laboral, publicado en el DOF del 23 de abril de 2021: **17**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2021 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 44 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 45 Carranza Aréas, Julio | Favor |
| 3 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor |
| 4 Aguilera Cháirez, Maribel | Favor | 47 Carrasco Macías, Olegaria | Favor |
| 5 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 48 Carrillo Luna, Juana | Favor |
| 6 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 49 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 7 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 8 Alemán Hernández, Nohemí | Favor | 51 Castañeda Pomposo, Javier Julián | Ausente |
| 9 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 52 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 10 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 53 Cayetano García, Rubén | Ausente |
| 11 Almeida Navarro, María del Carmen | Favor | 54 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 55 Cervantes Contreras, Ana Alicia | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Favor |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 58 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 59 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 60 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 18 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 62 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 63 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Favor | 64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Ausente |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Favor |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Ausente | 67 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 68 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 69 Díaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 70 Diaz García, María Elizabeth | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 71 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 73 Elizondo Garrido, Francisco | Ausente |
| 31 Bautista Peláez, María del Carmen | Ausente | 74 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 32 Bautista Rivera, David | Favor | 75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 33 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 34 Blas López, Víctor | Favor | 77 Espinoza Segura, María Bertha | Favor |
| 35 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 78 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 36 Bonilla Herrera, Raquel | Ausente | 79 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 37 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 80 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 38 Briceño Zuloaga, María Wendy | Favor | 81 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 39 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 82 Flores Anguiano, Feliciano | Favor |
| 40 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 83 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 41 Callejas Romero, Gustavo | Favor | 84 García Anaya, Lidia | Favor |
| 42 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 85 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 43 Cano González, Susana | Favor | 86 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| | | 87 García Flores, María Martha | Favor |
| | | 88 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |

| | | | | | |
|-----|--|---------|-----|-------------------------------------|---------|
| 89 | García Rosales, Edith | Favor | 149 | Minor Mora, Jesús Salvador | Favor |
| 90 | García Rubio, Agustín | Favor | 150 | Mojica Toledo, Alejandro | Favor |
| 91 | García Soto, Ulises | Favor | 151 | Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor |
| 92 | García Vidaña, Martha Olivia | Favor | 152 | Molina Espinoza, Irineo | Favor |
| 93 | García Zepeda, Julieta | Favor | 153 | Montes Hernández, María de Lourdes | Favor |
| 94 | Gómez Álvarez, Pablo | Favor | 154 | Montes Nieves, Jorge Luis | Favor |
| 95 | Gómez Ventura, Manuel | Favor | 155 | Mora García, Carmen | Favor |
| 96 | González Castañeda, Sandra Paola | Favor | 156 | Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor |
| 97 | González Reyes, Marco Antonio | Favor | 157 | Morales Elvira, Erik Isaac | Favor |
| 98 | González Robledo, Erasmo | Ausente | 158 | Moreno Gil, Mario Ismael | Favor |
| 99 | Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor | 159 | Muñoz Ledo, Porfirio | Favor |
| 100 | Guerra Mena, Juanita | Favor | 160 | Murguía Soto, Ulises | Favor |
| 101 | Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 161 | Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 102 | Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 162 | Navarro Pérez, Montserrat | Favor |
| 103 | Guerrero Barrera, Yolanda | Favor | 163 | Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 104 | Guillén Quiroz, Ana Lilia | Favor | 164 | Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 105 | Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio | Favor | 165 | Núñez Álvarez, Estela | Favor |
| 106 | Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 166 | Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 107 | Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 167 | Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 108 | Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 168 | Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 109 | Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 | Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 110 | Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 | Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 111 | Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 | Orihuela Nava, David | Ausente |
| 112 | Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 | Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 113 | Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 | Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 114 | Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 | Palma Olvera, Carmen Patricia | Favor |
| 115 | Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 | Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 116 | Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 176 | Parra Juárez, Inés | Favor |
| 117 | Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 177 | Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 118 | Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 178 | Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 119 | Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 179 | Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 120 | Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 180 | Pérez López, Beatriz Dominga | Ausente |
| 121 | Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 181 | Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 122 | Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 182 | Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| 123 | Juan Carlos, Irma | Favor | 183 | Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 124 | Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 184 | Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 125 | Loera De La Rosa, Juan Carlos | Favor | 185 | Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 126 | López Castillo, Manuel | Favor | 186 | Ponce Méndez, María Geraldine | Ausente |
| 127 | López Chávez, María Beatriz | Favor | 187 | Pozos Ponce, Rocío Carolina | Favor |
| 128 | López Cornejo, Silvestre | Favor | 188 | Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 129 | López Pérez, María Teresa | Favor | 189 | Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 130 | López Rayón, Claudia | Favor | 190 | Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 131 | Lozano Rodríguez, Adriana | Favor | 191 | Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 132 | Lozano Zavala, Leticia | Favor | 192 | Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 133 | Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 193 | Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 134 | Manzano Salazar, Javier | Favor | 194 | Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 135 | Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 195 | Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 136 | Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 196 | Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 137 | Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 197 | Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 138 | Martínez Flores, Juan | Favor | 198 | Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 139 | Martínez González, Laura | Favor | 199 | Reyes Colín, Marco Antonio | Favor |
| 140 | Maya Martínez, Hirepan | Favor | 200 | Reyes López, Valentín | Favor |
| 141 | Mayer Bretón, Sergio | Favor | 201 | Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 142 | Medel Palma, Carmen | Favor | 202 | Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 143 | Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 203 | Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 144 | Mejía Cruz, María Esther | Favor | 204 | Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 145 | Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 205 | Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 146 | Merino García, Virginia | Ausente | 206 | Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 147 | Merlín García, María del Rosario | Favor | 207 | Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 148 | Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 208 | Rodríguez González, Manuel | Ausente |

| | | | |
|--|---------|---|------------|
| 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor | 7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Contra |
| 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor | 8 Bueno Lozano, Eugenio | Contra |
| 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor | 9 Cambero Pérez, José Ramón | Contra |
| 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor | 10 Carreón Mejía, Carlos | Ausente |
| 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor | 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Ausente |
| 214 Ruíz Lustre, Hugo Rafael | Ausente | 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Contra |
| 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Favor | 13 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 216 Salinas Narváez, Javier | Favor | 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Ausente |
| 217 Salvatori Bojalil, Nayeli | Favor | 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Contra |
| 218 Sánchez Barrios, Carlos | Favor | 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Contra |
| 219 Sánchez Castro, Anita | Favor | 17 Falomir Saenz, Alan Jesús | Contra |
| 220 Sánchez Galván, Miroslava | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Contra |
| 221 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| 222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 223 Sandoval Soberanes, Lucinda | Favor | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Contra |
| 224 Santiago Chepi, Azael | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Contra |
| 225 Santiago Manuel, Iran | Favor | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 226 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Contra |
| 228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Abstención |
| 229 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Contra |
| 230 Tellez Infante, Jannet | Favor | 28 González Estrada, Martha Elisa | Abstención |
| 231 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 29 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 232 Tenorio Adame, Paola | Ausente | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Contra |
| 233 Torres Piña, Carlos | Ausente | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Contra |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Contra |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 35 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Contra |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 36 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 37 López Birlain, Ana Paola | Contra |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 38 López Cisneros, José Martín | Contra |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 39 Luévano Núñez, Francisco Javier | Contra |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 40 Macías Olvera, Felipe Fernando | Ausente |
| 243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 41 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 42 Martínez Juárez, Jacqueline | Contra |
| 245 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 43 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 44 Mata Carrasco, Mario | Contra |
| 247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| 248 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Contra |
| 249 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Contra |
| 250 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Contra |
| | | 49 Palomarez Ching, Mónica Janette | Contra |
| | | 50 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Ausente |
| | | 51 Pérez Rodríguez, Claudia | Contra |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Ausente |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Contra |
| | | 54 Ramos Tamez, Mario Alberto | Ausente |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Contra |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 57 Rojas Hernández, Laura Angélica | Ausente |
| | | 58 Romero Herrera, Jorge | Ausente |
| | | 59 Romero Hicks Juan Carlos | Contra |
| | | 60 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 61 Romo Cuéllar, Martha Estela | Contra |
| | | 62 Romo Romo, Guadalupe | Contra |
| | | 63 Rosas Quintanilla, José Salvador | Contra |
| | | 64 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo | Ausente |
| | | 65 Salazar Báez, Josefina | Contra |
| | | 66 Salinas Wolberg, Hernán | Favor |
| Favor: 232 | | | |
| Contra: 0 | | | |
| Abstención: 0 | | | |
| Quorum: 0 | | | |
| Ausentes: 18 | | | |
| Total: 250 | | | |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | | | |
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Contra | | |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Contra | | |
| 3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra | | |
| 4 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Contra | | |
| 5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Contra | | |
| 6 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra | | |

| | |
|---|---------|
| 37 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 38 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 39 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Favor |
| 41 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |
| 42 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 43 Vázquez García, Dionicia | Favor |
| 44 Zertuche Zuani, Armando Javier | Favor |

Favor: 37

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 7

Total: 44

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Cheja Alfaro, Jacobo David | Favor |
| 2 Contreras González, Lourdes Celenia | Favor |
| 3 Del Toro Pérez, Higinio | Favor |
| 4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Favor |
| 5 García Lara, Jorge Alcibíades | Favor |
| 6 González Anaya, María Libier | Favor |
| 7 González García, Ana Priscila | Favor |
| 8 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Favor |
| 9 Jarero Cornejo, Humberto Ramon | Favor |
| 10 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Favor |
| 11 Lozano Mac Donald, Pilar | Favor |
| 12 Macías Rábago, Julieta | Favor |
| 13 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Favor |
| 14 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Ausente |
| 15 Prudencio González, Carmen Julia | Favor |
| 16 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Favor |
| 17 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Favor |
| 18 Rodríguez Vázquez, Ariel | Favor |
| 19 Russo Salido, Jorge Eugenio | Ausente |
| 20 Salinas Reyes, Ruth | Favor |
| 21 Sánchez Manzo, Irma | Favor |
| 22 Tagle Martínez, Martha Angélica | Favor |
| 23 Vargas Díaz, Luis Enrique | Favor |
| 24 Zamudio Macias, Martha Angélica | Favor |

Favor: 22

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|---|-------|
| 1 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Favor |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |

| | |
|--|---------|
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Favor |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Favor |
| 7 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 8 Cruz Aparicio, Héctor René | Ausente |
| 9 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 10 Esquitin Alonso, José Francisco. | Favor |
| 11 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 12 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 13 González Escoto, Armando | Favor |
| 14 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis | Favor |
| 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 19 Sosa Ruíz, Olga Patricia | Favor |
| 20 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 21 Terán Villalobos, Irma María | Favor |
| 22 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 23 Villegas González Héctor Joel | Favor |

Favor: 22

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 23

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|--------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Favor |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Favor |
| 4 Almeida López, Mónica | Favor |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Favor |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Favor |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Contra |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Favor |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Contra |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Favor |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Favor |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Favor |

Favor: 10

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Favor |
| 2 Corona Méndez, Jorge Francisco | Favor |
| 3 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 4 Espinoza Mata, Zulma | Favor |
| 5 Gallardo Cardona, José Ricardo | Ausente |

| | |
|----------------------------------|---------|
| 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 8 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 10 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Ausente |
| 11 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Favor |
| 2 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Favor |
| 3 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente |
| 4 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Contra |
| 5 Riojas Martínez, Ana Lucia | Contra |
| 6 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Ausente |

Favor: 2

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 6

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 23 DE ABRIL DE 2021 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO TRANSITORIOS RESERVADOS, Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO DEL PROYECTO DE DECRETO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo | Favor | 44 Carbajal Miranda, Marco Antonio | Favor |
| 2 Aguilar Linda, Bonifacio | Favor | 45 Carranza Aréas, Julio | Ausente |
| 3 Aguilera Brenes, Sebastián | Favor | 46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva | Favor |
| 4 Aguilera Chaírez, Maribel | Favor | 47 Carrasco Macías, Olegaria | Favor |
| 5 Alavez Ruiz, Aleida | Favor | 48 Carrillo Luna, Juana | Favor |
| 6 Alegre Salazar, Luis Javier | Favor | 49 Carvajal Hidalgo, Alejandro | Favor |
| 7 Alejandro Candelaria, Maximino | Favor | 50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith | Favor |
| 8 Alemán Hernández, Nohemí | Favor | 51 Castañeda Pomposo, Javier Julián | Ausente |
| 9 Alfaro Morales, María Isabel | Favor | 52 Castillo Lozano, Katia Alejandra | Favor |
| 10 Almazán Burgos, Karla Yuritzi | Favor | 53 Cayetano García, Rubén | Ausente |
| 11 Almeida Navarro, María del Carmen | Favor | 54 Cazarez Yañez, Martina | Favor |
| 12 Alvarado Moreno, María Guillermina | Favor | 55 Cervantes Contreras, Ana Alicia | Favor |
| 13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe | Favor | 56 Chávez Pérez, María | Ausente |
| 14 Andazola Gómez, Socorro Irma | Favor | 57 Chico Herrera, Miguel Ángel | Favor |
| 15 Andrade Zavala, Marco Antonio | Favor | 58 Contreras Castillo, Armando | Favor |
| 16 Angeles Mendoza, Julio César | Favor | 59 Contreras Montes, Gustavo | Favor |
| 17 Antonio Altamirano, Carol | Favor | 60 Cruz Santos Flora, Tania | Favor |
| 18 Aréchiga Santamaría, José Guillermo | Favor | 61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz | Favor |
| 19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo | Favor | 62 Cuevas Barron, Gabriela | Favor |
| 20 Arrieta Sánchez, Eleuterio | Favor | 63 De Jesús Jiménez, Lucio | Favor |
| 21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael | Ausente | 64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen | Favor |
| 22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste | Favor | 65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo | Ausente |
| 23 Audiffred Fernández, Karen Ivette | Favor | 66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa | Favor |
| 24 Avalos Magaña, Laura Patricia | Favor | 67 Delsol Estrada, José Ricardo | Favor |
| 25 Avila Vera, Mildred Concepción | Favor | 68 Díaz Aguilar, Leticia | Favor |
| 26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván | Favor | 69 Díaz Avilez, María Guadalupe | Favor |
| 27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando | Favor | 70 Diaz García, María Elizabeth | Favor |
| 28 Bahena Jiménez, Socorro | Favor | 71 Domínguez Flores, Rosalinda | Favor |
| 29 Barajas Barajas, Esteban | Favor | 72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel | Favor |
| 30 Bautista Bravo, Juan Angel | Favor | 73 Elizondo Garrido, Francisco | Ausente |
| 31 Bautista Peláez, María del Carmen | Ausente | 74 Elorza Flores, José Luis | Favor |
| 32 Bautista Rivera, David | Favor | 75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín | Ausente |
| 33 Bayardo Cabrera, Rosa María | Favor | 76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe | Favor |
| 34 Blas López, Víctor | Favor | 77 Espinoza Segura, María Bertha | Ausente |
| 35 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo | Favor | 78 Exsome Zapata, Ricardo Francisco | Favor |
| 36 Bonilla Herrera, Raquel | Ausente | 79 Farías Zambrano, Melba Nelía | Favor |
| 37 Borrego Adame, Francisco Javier | Favor | 80 Farrera Esponda, Juan Enrique | Favor |
| 38 Briceño Zuloaga, María Wendy | Ausente | 81 Fernández Cruz, Nayeli Arlen | Favor |
| 39 Burelo Cortazar, Teresa | Favor | 82 Flores Anquiano, Feliciano | Ausente |
| 40 Calderón Salas, Rodrigo | Favor | 83 Flores Olivo, Lucía | Favor |
| 41 Callejas Romero, Gustavo | Ausente | 84 García Anaya, Lidia | Favor |
| 42 Campos Equihua, Ignacio Benjamín | Favor | 85 García Cayetano, Dorheny | Favor |
| 43 Cano González, Susana | Favor | 86 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| | | 87 García Flores, María Martha | Favor |
| | | 88 García Guardado, Ma. de Jesús | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 89 García Rosales, Edith | Favor | 149 Minor Mora, Jesús Salvador | Favor |
| 90 García Rubio, Agustín | Favor | 150 Mojica Toledo, Alejandro | Favor |
| 91 García Soto, Ulises | Favor | 151 Mojica Wences, Víctor Adolfo | Favor |
| 92 García Vidaña, Martha Olivia | Favor | 152 Molina Espinoza, Irineo | Ausente |
| 93 García Zepeda, Julieta | Favor | 153 Montes Hernández, María de Lourdes | Favor |
| 94 Gómez Álvarez, Pablo | Favor | 154 Montes Nieves, Jorge Luis | Favor |
| 95 Gómez Ventura, Manuel | Favor | 155 Mora García, Carmen | Favor |
| 96 González Castañeda, Sandra Paola | Favor | 156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa | Favor |
| 97 González Reyes, Marco Antonio | Ausente | 157 Morales Elvira, Erik Isaac | Favor |
| 98 González Robledo, Erasmo | Ausente | 158 Moreno Gil, Mario Ismael | Favor |
| 99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio | Favor | 159 Muñoz Ledo, Porfirio | Ausente |
| 100 Guerra Mena, Juanita | Favor | 160 Murguía Soto, Ulises | Favor |
| 101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani | Favor | 161 Navarrete Rivera, Alma Delia | Favor |
| 102 Guerra Navarro, Laura Mónica | Favor | 162 Navarro Pérez, Montserrat | Favor |
| 103 Guerrero Barrera, Yolanda | Favor | 163 Noriega Galaz, Martha Lizeth | Favor |
| 104 Guillén Quiroz, Ana Lilia | Ausente | 164 Novella Macías, Oscar Rafael | Favor |
| 105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio | Favor | 165 Núñez Álvarez, Estela | Favor |
| 106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel | Favor | 166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen | Favor |
| 107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos | Favor | 167 Ocampo Manzanares, Araceli | Favor |
| 108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier | Favor | 168 Ochoa Valdivia, Zaira | Favor |
| 109 Hernández Pérez, César Agustín | Favor | 169 Olvera Bautista, Sandra Simey | Favor |
| 110 Hernández Pérez, María Eugenia | Favor | 170 Onofre Vázquez, Vicente Alberto | Favor |
| 111 Hernández Tapia, Arturo Roberto | Favor | 171 Orihuela Nava, David | Favor |
| 112 Hernández Villalpando, Rafael | Favor | 172 Ortega Nájera, Hilda Patricia | Favor |
| 113 Herrera Chávez, Samuel | Favor | 173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto | Favor |
| 114 Herrera Pérez, Gonzalo | Favor | 174 Palma Olvera, Carmen Patricia | Ausente |
| 115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel | Favor | 175 Pani Barragán, Alejandra | Favor |
| 116 Huerta del Río, María de los Ángeles | Favor | 176 Parra Juárez, Inés | Favor |
| 117 Huerta González, Agustín Reynaldo | Favor | 177 Peralta De La Peña, Ana Patricia | Favor |
| 118 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús | Favor | 178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto | Favor |
| 119 Jarero Velázquez, Miguel Pavel | Favor | 179 Pérez Hernández, Sergio | Favor |
| 120 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel | Favor | 180 Pérez López, Beatriz Dominga | Ausente |
| 121 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro | Favor | 181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally | Favor |
| 122 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús | Favor | 182 Pérez Rivera, Evaristo Lenin | Favor |
| 123 Juan Carlos, Irma | Favor | 183 Pérez Segura, Laura Imelda | Favor |
| 124 Lamarque Cano, Carlos Javier | Favor | 184 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo | Favor |
| 125 Loera De La Rosa, Juan Carlos | Favor | 185 Ponce Cobos, Alejandro | Favor |
| 126 López Castillo, Manuel | Favor | 186 Ponce Méndez, María Geraldine | Ausente |
| 127 López Chávez, María Beatriz | Favor | 187 Pozos Ponce, Rocío Carolina | Favor |
| 128 López Cornejo, Silvestre | Favor | 188 Prado de los Santos, Miguel | Favor |
| 129 López Pérez, María Teresa | Favor | 189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen | Favor |
| 130 López Rayón, Claudia | Favor | 190 Rabelo Velasco, Roque Luis | Favor |
| 131 Lozano Rodríguez, Adriana | Favor | 191 Ramírez Cuellar, Alfonso | Favor |
| 132 Lozano Zavala, Leticia | Favor | 192 Ramírez Lucero, Martha Patricia | Ausente |
| 133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida | Favor | 193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier | Favor |
| 134 Manzano Salazar, Javier | Favor | 194 Ramos Cruz, Verónica | Favor |
| 135 Márquez González, Miguel Ángel | Favor | 195 Ramos Ruiz, Juan Israel | Favor |
| 136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia | Favor | 196 Ramos Sotelo, Guadalupe | Favor |
| 137 Martínez Aké, Carlos Enrique | Favor | 197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira | Favor |
| 138 Martínez Flores, Juan | Favor | 198 Reyes Carmona, Emmanuel | Favor |
| 139 Martínez González, Laura | Favor | 199 Reyes Colín, Marco Antonio | Ausente |
| 140 Maya Martínez, Hirepan | Favor | 200 Reyes López, Valentín | Favor |
| 141 Mayer Bretón, Sergio | Ausente | 201 Reyes Miguel, Idalia | Favor |
| 142 Medel Palma, Carmen | Favor | 202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan | Favor |
| 143 Medina Pérez, Marco Antonio | Favor | 203 Rivera Castillo, Fortunato | Favor |
| 144 Mejía Cruz, María Esther | Favor | 204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia | Favor |
| 145 Mercado Torres, Edith Marisol | Favor | 205 Robles Ortiz, Martha | Favor |
| 146 Merino García, Virginia | Favor | 206 Rocha Vega, Efraín | Favor |
| 147 Merlín García, María del Rosario | Favor | 207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis | Favor |
| 148 Mier Velazco, Moisés Ignacio | Favor | 208 Rodríguez González, Manuel | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 209 Rodríguez Ruiz, Ana María | Favor | 7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine | Contra |
| 210 Rojas Martínez, Beatriz | Favor | 8 Bueno Lozano, Eugenio | Contra |
| 211 Román Ávila, María Guadalupe | Favor | 9 Cambero Pérez, José Ramón | Ausente |
| 212 Rosas Martínez, Luz Estefanía | Favor | 10 Carreón Mejía, Carlos | Contra |
| 213 Rosas Uribe, Erika Mariana | Favor | 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto | Ausente |
| 214 Ruíz Lustre, Hugo Rafael | Contra | 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier | Ausente |
| 215 Salazar Fernández, Luis Fernando | Ausente | 13 Dávila Fernández, Adriana | Contra |
| 216 Salinas Narváez, Javier | Favor | 14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad | Contra |
| 217 Salvatori Bojalil, Nayeli | Favor | 15 Espadas Galván, Jorge Arturo | Contra |
| 218 Sánchez Barrios, Carlos | Ausente | 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia | Contra |
| 219 Sánchez Castro, Anita | Favor | 17 Falomir Saenz, Alan Jesús | Contra |
| 220 Sánchez Galván, Miroslava | Favor | 18 Flores Suárez, Ricardo | Contra |
| 221 Sánchez Ortiz, Graciela | Favor | 19 García Escalante, Ricardo | Ausente |
| 222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo | Favor | 20 García Gómez, Martha Elena | Ausente |
| 223 Sandoval Soberanes, Lucinda | Ausente | 21 García Morlan, Dulce Alejandra | Contra |
| 224 Santiago Chepi, Azael | Favor | 22 García Ochoa, Absalón | Contra |
| 225 Santiago Manuel, Iran | Favor | 23 García Rojas, Mariana Dunyaska | Contra |
| 226 Santiago Marcos, Nancy Yadira | Favor | 24 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta | Contra |
| 227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago | Favor | 25 Garza Galván, Silvia Guadalupe | Contra |
| 228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel | Favor | 26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí | Ausente |
| 229 Solís Barrera, María Marivel | Favor | 27 Gómez Quej, José Del Carmen | Ausente |
| 230 Tellez Infante, Jannet | Favor | 28 González Estrada, Martha Elisa | Contra |
| 231 Tello Espinosa, Claudia | Favor | 29 González Márquez, Karen Michel | Contra |
| 232 Tenorio Adame, Paola | Ausente | 30 Gracia Guzmán, Raúl | Contra |
| 233 Torres Piña, Carlos | Ausente | 31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita | Contra |
| 234 Valencia Cruz, Rosalba | Favor | 32 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles | Contra |
| 235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth | Favor | 33 Guzmán Avilés, Jesús | Favor |
| 236 Varela López, Víctor Gabriel | Favor | 34 Guzmán Avilés, María Del Rosario | Contra |
| 237 Vargas Hernández, Lidia Nallely | Favor | 35 Lastra Muñoz, Claudia Elena | Contra |
| 238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús | Favor | 36 Lixa Abimerhi, José Elías | Contra |
| 239 Vazquez Vazquez, Alfredo | Favor | 37 López Birlain, Ana Paola | Contra |
| 240 Veloz Silva, María Luisa | Favor | 38 López Cisneros, José Martín | Contra |
| 241 Vences Valencia, Julieta Kristal | Favor | 39 Luévano Núñez, Francisco Javier | Contra |
| 242 Viedma Velázquez, Alejandro | Favor | 40 Macías Olvera, Felipe Fernando | Contra |
| 243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana | Favor | 41 Mares Aguilar, José Rigoberto | Contra |
| 244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar | Favor | 42 Martínez Juárez, Jacqueline | Contra |
| 245 Villavicencio Ayala, Lorena | Favor | 43 Martínez Terrazas, Oscar Daniel | Ausente |
| 246 Villa Villegas, Alberto | Favor | 44 Mata Carrasco, Mario | Ausente |
| 247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina | Favor | 45 Mendoza Acevedo, Luis Alberto | Ausente |
| 248 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria | Favor | 46 Murillo Chávez, Janet Melanie | Contra |
| 249 Zamora Valdéz, Casimiro | Favor | 47 Núñez Cerón, Sarai | Contra |
| 250 Zavaleta Sánchez, Graciela | Favor | 48 Ortega Martínez, Ma. del Pilar | Contra |
| | | 49 Palomarez Ching, Mónica Janette | Contra |
| | | 50 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación | Contra |
| | | 51 Pérez Rodríguez, Claudia | Contra |
| | | 52 Preciado Rodríguez, Jorge Luis | Ausente |
| | | 53 Ramírez Barba, Éctor Jaime | Contra |
| | | 54 Ramos Tamez, Mario Alberto | Ausente |
| | | 55 Rivera Hernández, Marcelino | Contra |
| | | 56 Rocha Acosta, Sonia | Contra |
| | | 57 Rojas Hernández, Laura Angélica | Contra |
| | | 58 Romero Herrera, Jorge | Contra |
| | | 59 Romero Hicks Juan Carlos | Contra |
| | | 60 Romero León, Gloria | Contra |
| | | 61 Romo Cuéllar, Martha Estela | Contra |
| | | 62 Romo Romo, Guadalupe | Contra |
| | | 63 Rosas Quintanilla, José Salvador | Contra |
| | | 64 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo | Ausente |
| | | 65 Salazar Báez, Josefina | Contra |
| | | 66 Salinas Wolberg, Hernán | Contra |
| Favor: 219 | | | |
| Contra: 1 | | | |
| Abstención: 0 | | | |
| Quorum: 0 | | | |
| Ausentes: 30 | | | |
| Total: 250 | | | |
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | | | |
| 1 Adame Castillo, Marco Antonio | Contra | | |
| 2 Aguilar Vega, Marcos | Contra | | |
| 3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Contra | | |
| 4 Ascencio Barba, Sergio Fernando | Ausente | | |
| 5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles | Contra | | |
| 6 Azuara Zúñiga, Xavier | Contra | | |

| | |
|--|---------|
| 67 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel | Contra |
| 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina | Contra |
| 69 Serna Vega, Rafael Alejandro | Contra |
| 70 Sobrado Rodríguez, Verónica María | Contra |
| 71 Tejeda Cid, Armando | Contra |
| 72 Terrazas Baca, Patricia | Ausente |
| 73 Torres Graciano, Fernando | Ausente |
| 74 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente |
| 75 Torres Ramírez, Adolfo | Contra |
| 76 Trejo Reyes, José Isabel | Contra |
| 77 Valenzuela González, Carlos Alberto | Contra |
| 78 Verastegui Ostos, Vicente Javier | Contra |
| 79 Villarreal García, Ricardo | Contra |

Favor: 1
 Contra: 61
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 17
 Total: 79

| | |
|--|---------|
| 36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao | Contra |
| 37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal | Contra |
| 38 Rocha Medina, Ma. Sara | Contra |
| 39 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana | Contra |
| 40 Saldaña Pérez, María Lucero | Contra |
| 41 Sánchez Martínez, Lourdes Erika | Ausente |
| 42 Sauri Riancho, Dulce María | Contra |
| 43 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando | Contra |
| 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo | Contra |
| 45 Velasco González, Marcela Guillermina | Contra |
| 46 Villegas Arreola, Alfredo | Contra |
| 47 Yunes Landa, Héctor | Contra |

Favor: 1
 Contra: 40
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | |
|--|---------|
| 1 Acosta Peña, Brasil Alberto | Contra |
| 2 Aguilar Castillo, Ricardo | Contra |
| 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio | Ausente |
| 4 Alemán Muñoz Castillo, María | Contra |
| 5 Alonzo Morales, María Ester | Contra |
| 6 Álvarez García, Ivonne Liliana | Ausente |
| 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo | Contra |
| 8 Azuara Yarzabal, Frinne | Contra |
| 9 Barrera Fortoul, Laura | Contra |
| 10 Bautista Villegas, Oscar | Contra |
| 11 Campos Córdova, Lenin Nelson | Contra |
| 12 Canul Pérez, Juan José | Contra |
| 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas | Contra |
| 14 Espinoza Eguía, Juan Francisco | Contra |
| 15 Flores Sánchez, Margarita | Contra |
| 16 Galindo Favela, Fernando | Contra |
| 17 Garay Cadena, Martha Hortencia | Contra |
| 18 González Cuevas, Isaías | Favor |
| 19 Guel Saldívar, Norma Adela | Contra |
| 20 Hernández Deras, Ismael Alfredo | Ausente |
| 21 Hernández Pichardo, Laura Isabel | Contra |
| 22 Ingram Vallines, Anilú | Contra |
| 23 Jiménez Rayón, Oscar | Contra |
| 24 Limón Hernández, Manuel | Ausente |
| 25 López Castro, Cynthia Iliana | Contra |
| 26 Medina Herrera, Benito | Contra |
| 27 Miranda Nava, Luis Enrique | Ausente |
| 28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio | Contra |
| 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa | Contra |
| 30 Ortiz Guarneros, Juan | Contra |
| 31 Osuna Medina, José Mario | Contra |
| 32 Pastor Badilla, Claudia | Contra |
| 33 Pavón Campos, Carlos | Contra |
| 34 Pérez Munguía, Soraya | Contra |
| 35 Puente De La Mora, Ximena | Contra |

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel | Ausente |
| 2 Barroso Chávez, Alejandro | Favor |
| 3 Bernal Camarena, Ana Laura | Ausente |
| 4 Bernal Martínez, Mary Carmen | Favor |
| 5 Dekker Gómez, Clementina Marta | Favor |
| 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica | Favor |
| 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana | Favor |
| 8 Favela Peñuñuri, Francisco | Favor |
| 9 Femat Bañuelos, Alfredo | Favor |
| 10 Fernández Noroña, Gerardo | Ausente |
| 11 Garay Ulloa, Silvano | Favor |
| 12 García Duque, José Luis | Favor |
| 13 García García, Margarita | Favor |
| 14 García Grande, Ana Ruth | Favor |
| 15 García Hernández, Jesús Fernando | Favor |
| 16 González Morales, Hildelisa | Favor |
| 17 González Soto, Santiago | Favor |
| 18 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier | Favor |
| 20 Huerta Hernández, Martha | Favor |
| 21 Huerta Martínez, Manuel | Favor |
| 22 Jiménez Pérez, María Roselia | Favor |
| 23 Maceda Carrera, Nelly | Favor |
| 24 Manzanilla Téllez, Emilio | Ausente |
| 25 Martínez Ruiz, Maribel | Favor |
| 26 Martínez Ventura, Luis Enrique | Favor |
| 27 Marú Mejía, María Teresa | Ausente |
| 28 Montalvo Luna, José Luis | Favor |
| 29 Pérez Hernández, José Ángel | Favor |
| 30 Porras Domínguez, Alfredo | Ausente |
| 31 Reyes Ledesma, Armando | Ausente |
| 32 Roblero Gordillo, Maricruz | Favor |
| 33 Robles Montoya, Ángel Benjamín | Favor |
| 34 Rodríguez Gómez, Eraclio | Favor |
| 35 Rojo Pimentel, Ana Karina | Favor |
| 36 Rosete Sánchez, María | Favor |

| | |
|---|---------|
| 37 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto | Favor |
| 38 Sandoval Flores, Reginaldo | Favor |
| 39 Serrano Cortes, Héctor | Ausente |
| 40 Sosa Salinas, José de la Luz | Favor |
| 41 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |
| 42 Torres Díaz, Elba Lorena | Favor |
| 43 Vázquez García, Dionicia | Favor |
| 44 Zertuche Zuani, Armando Javier | Favor |

Favor: 34
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 44

MOVIMIENTO CIUDADANO

| | |
|---|---------|
| 1 Cheja Alfaro, Jacobo David | Contra |
| 2 Contreras González, Lourdes Celenia | Contra |
| 3 Del Toro Pérez, Higinio | Contra |
| 4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín | Contra |
| 5 García Lara, Jorge Alcibíades | Contra |
| 6 González Anaya, María Libier | Contra |
| 7 González García, Ana Priscila | Contra |
| 8 Herrera Vega, Geraldina Isabel | Contra |
| 9 Jarero Cornejo, Humberto Ramon | Contra |
| 10 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe | Contra |
| 11 Lozano Mac Donald, Pilar | Ausente |
| 12 Macías Rábago, Julieta | Contra |
| 13 Medina Ortíz, Adriana Gabriela | Contra |
| 14 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María | Contra |
| 15 Prudencio González, Carmen Julia | Contra |
| 16 Riggs Baeza, Miguel Alonso | Contra |
| 17 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto | Contra |
| 18 Rodríguez Vázquez, Ariel | Contra |
| 19 Russo Salido, Jorge Eugenio | Ausente |
| 20 Salinas Reyes, Ruth | Contra |
| 21 Sánchez Manzo, Irma | Contra |
| 22 Tagle Martínez, Martha Angélica | Contra |
| 23 Vargas Díaz, Luis Enrique | Contra |
| 24 Zamudio Macias, Martha Angélica | Contra |

Favor: 0
 Contra: 22
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

| | |
|---|---------|
| 1 Aguilar Molina, Leticia Arlett | Favor |
| 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo | Ausente |
| 3 Báez Ruiz, Claudia | Favor |
| 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus | Favor |

| | |
|--|---------|
| 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen | Favor |
| 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen | Ausente |
| 7 Calderón Medina, Samuel | Favor |
| 8 Cruz Aparicio, Héctor René | Ausente |
| 9 De la Peña Marshall, Ricardo | Favor |
| 10 Esquitin Alonso, José Francisco. | Favor |
| 11 García Aguilar, Carolina | Favor |
| 12 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús | Favor |
| 13 González Escoto, Armando | Favor |
| 14 Guzmán Valdéz, Edgar | Favor |
| 15 Manzanilla Prieto, Fernando Luis | Favor |
| 16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles | Favor |
| 17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia | Favor |
| 18 Saldivar Camacho, Francisco Javier | Favor |
| 19 Sosa Ruíz, Olga Patricia | Ausente |
| 20 Teissier Zavala, Adriana Paulina | Favor |
| 21 Terán Villalobos, Irma María | Favor |
| 22 Vargas Contreras, Ernesto | Favor |
| 23 Villegas González Héctor Joel | Favor |

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 23

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Aguilera Rojas, José Guadalupe | Ausente |
| 2 Alcalá Padilla, Abril | Favor |
| 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe | Contra |
| 4 Almeida López, Mónica | Contra |
| 5 Bautista Rodríguez, Mónica | Contra |
| 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra | Contra |
| 7 García Gutiérrez, Raymundo | Contra |
| 8 Juárez Piña, Verónica Beatriz | Contra |
| 9 Ortega Martínez, Antonio | Contra |
| 10 Pool Moo, Jesús de los Ángeles | Contra |
| 11 Reyes Montiel, Claudia | Ausente |
| 12 Rodríguez Zamora, Norma Azucena | Contra |

Favor: 1
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 12

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth | Favor |
| 2 Corona Méndez, Jorge Francisco | Ausente |
| 3 Escobar y Vega, Arturo | Favor |
| 4 Espinoza Mata, Zulma | Favor |
| 5 Gallardo Cardona, José Ricardo | Favor |

| | |
|----------------------------------|---------|
| 6 Gómez Alcantar, Marco Antonio | Favor |
| 7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana | Favor |
| 8 Puente Salas, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Rubio Montejo, Roberto Antonio | Favor |
| 10 Vidal Peniche, Jesús Carlos | Ausente |
| 11 Villafuerte Zavala, Lilia | Favor |

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|--|---------|
| 1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh | Contra |
| 2 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela | Ausente |
| 3 Huerta Corona, Benjamín Saúl | Ausente |
| 4 Morales Vázquez, Carlos Alberto | Contra |
| 5 Riojas Martínez, Ana Lucia | Ausente |
| 6 Villarreal Salazar, Juan Carlos | Favor |

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 6